G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
04 DIC 2020
Hora: 08:45
Recibido: Mpgi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SPCyCS-20-1222
Ambato, 03 de diciembre de 2020
FW: 36232

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio GADMA-SC-CPyP-2020-075-OF, suscrito por el Economista John Tello Jara Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y sumillado por su autoridad para la atención pertinente en el cual se dispone y autoriza a esta Secretaría realizar el proceso de socialización del Proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****, me permito remitir para su conocimiento Señor Alcalde el informe del proceso de socialización con la documentación de respaldo y siguientes conclusiones y recomendación:*

CONCLUSIONES:

1. Se socializó con actores de incidencia directa al proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", dando cumplimiento a un debate abierto y democrático.

2. Se recopiló los criterios y observaciones emitidas por los actores sociales participantes, como se señala en el numeral 7.2. Intervenciones ciudadanas del presente informe.

3. Los participantes mostraron respaldo al proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", señalando que es muy importante priorizar las necesidades básicas de la ciudadanía del Cantón Ambato.

RECOMENDACIÓN:

1. Una vez que se ha realizado el proceso de socialización del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", pongo en su conocimiento los aportes ciudadanos que constan en el numeral 7.2 de intervenciones del presente informe para el respectivo análisis técnico jurídico y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I.
Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social
Macarena A
03/12/2020
Anexo Informe con (cronograma, convocatoria, mapeo de actores, oficios, presentaciones registro de asistencia y registro fotográfico)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

INFORME DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

Ambato, 01 de diciembre de 2020

1.- Introducción.

Mediante sumilla en el Oficio No. GADMA - SC-CPyP-20-075 -OF Fw: 36232, suscrito por el economista John Tello Jara – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto; el doctor Javier Altamirano Sánchez - Alcalde de Ambato, autoriza a la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social realizar el proceso de socialización.

2. Antecedentes Legales.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 61 determina que: Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos, según el numeral "2) Participar en los asuntos de interés público". Según el numeral "4) Ser consultados". En el artículo 95 establece que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria". En el artículo 100 establece:. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos". La participación en estas instancias se ejerce para, entre otros, según el numeral "1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía" Según el numeral "2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. En el artículo 102 consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. En el artículo 278 para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde. Según el numeral "1) Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios según, el literal "g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos

de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley". Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. En el artículo 238.- Participación Ciudadana en la priorización del gasto. - "Las prioridades de gastos se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la Asamblea Local o los organismos que en cada GAD se establezca como máxima instancia de participación…". En el artículo 302.- Participación ciudadana. - Determina que: "La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano...". En el artículo 303.- Derecho a la participación.- establece que. "El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. - Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos...". En el artículo 304.- sistema de participación.- señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.- El sistema de participación ciudadana se constituye para, entre otros, según el literal "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública". Según el literal "d) Participación en la definición de políticas públicas", "e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan", el literal "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales". En el artículo 305.- Garantía de participación y democratización.- establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y democratización de gestión pública en sus territorios".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 señala que: "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos…".

La Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en el artículo 23.- Funciones y Atribuciones. - señala que son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social entre otros, según el literal "e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente".

3. Objetivos:

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

3.1. General:

3.1.1. Socializar el proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", garantizando la incidencia ciudadana.

3.2. Específicos:

3.2.1. Exponer a los actores participantes el proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021".

3.2.2. Recopilar los criterios y observaciones emitidas por los actores sociales participantes en la socialización.

3.2.3. Proporcionar la documentación de soporte sobre la socialización a la Comisión de Planificación y Presupuesto para los fines pertinentes.

4. Cronograma ejecutado:

Actividad		Fecha	Hora	Lugar
Mapeo de actores sociales.		Jueves 19 de noviembre de 2020	15h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Gestión logística, técnica y administrativa.	**Gestión interna**:	Viernes 20 de noviembre de 2020	08h00 a 09h00	SEPCyCS Teletrabajo
	Gestión externa:	Viernes, 06 de noviembre de 2020	09h30 a 10h00	SEPCyCS Teletrabajo
Convocatoria.	Elaboración de la convocatoria electrónica.	Viernes 20 de noviembre de 2020	10h00 a 13h00	SEPCyCS Teletrabajo
	Entrega convocatoria.	Viernes 20 de noviembre de 2020	14h00 a 16h30	SEPCyCS En territorio
	Llamadas telefónicas.	Lunes 23 de noviembre de 2020	13h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Socialización con actorías sociales.		Miércoles 25 noviembre de 2020	17h00 a 19h00	On-Line (Windows Teams)
Elaboración del informe, entrega y aprobación.		Jueves 26, viernes 27 y lunes 30 de noviembre de 2020.	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo

5. Metodología implementada:

5.1. Previo al acto público:

5.1.1. Coordinación con el economista John Tello– Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, fecha y hora de la socialización para garantizar su presencia y exposición en la socialización.
5.1.2. Coordinación con la ingeniera Priscila Fernández – Directora Financiera, para garantizar la participación y apoyo en la exposición.
5.1.3. Gestión de logística administrativa y técnica.
5.1.4. Elaboración de convocatoria.
5.1.5. Entrega de convocatorias con registro en capturas de pantalla.

5.2. Durante el acto público:

5.2.1. Bienvenida, instalación y desarrollo de la metodología por parte de Neida Vásconez I. – Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social.
5.2.1.1. Registro de asistencia por parte de la tecnóloga Wilma Villacís – Apoyo de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
5.2.1.2. Registro de intervenciones por parte de la Lic. Edith Gómez- Técnico de Atención de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
5.2.1.3. Registro de video y habilitación de la plataforma virtual por parte de la tecnóloga Ana María Vargas – Apoyo de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
5.2.1.4. Registro fotográfico en capturas de pantalla.

5.2.2. Comisión de Planificación y Presupuesto:

5.2.2.1. Exposición del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", por parte del economista John Tello – Concejala de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

5.2.3. Dirección Financiera:

5.2.3.1. Apoyo en la exposición del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", por parte de la ingeniera Priscila Fernández – Directora Financiera.

5.2.4. Dirección de Planificación:

5.2.4.1. Apoyo en la exposición del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", por parte del arquitecto Julio Rodríguez – Director de Planificación.

5.2.5. Actores participantes:

5.2.5.1. Presentación de criterios y sugerencias.

5.3. Posterior al acto público:

5.3.1. Preparar material fotográfico.
5.3.2. Preparación de medios de verificación.
5.3.3. Sistematización de intervenciones.
5.3.4. Elaboración del informe final del proceso.
5.3.5. Revisión del informe final.
5.3.6. Aprobación del informe.

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs.: (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador

6. Recursos utilizados:

6.1. Humanos (acción directa):

6.1.1. Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
6.1.2. Técnicos de Atención de Participación Ciudadana y Control Social.
6.1.3. 2 Apoyos de Participación Ciudadana y Control Social.
6.1.4. Secretaria.
6.1.5. Chofer.

6.2. Equipos:

6.2.1. 1 Computadora.
6.2.2. 1 Teléfono.
6.2.3. 1 Impresora.
6.2.4. 1 Copiadora.
6.2.5. 1 Cámara fotográfica.
6.2.6. Vehículo oficial.

6.3. Materiales de oficina:

6.3.1. Esferos.
6.3.2. Papel bond A4.
6.3.3. Tóner.
6.3.4. Apoya manos.
6.3.5. Grapas.

6.4. Matrices utilizadas:

6.4.1. Registro de entrega de convocatorias.
6.4.2. Matriz para registro de asistencia.

6.5. Documento utilizado:

6.5.2. Proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021".

6.6. Medios de verificación:

6.6.1. Cronograma de actividades.
6.6.2. Formato de convocatoria.
6.6.3. Registro de la entrega de convocatoria.
6.6.4. Oficios de gestión administrativa y técnica.
6.6.5. Modelos de convocatorias.
6.6.6. Registro de asistencia.
6.6.7. Registro de intervenciones ciudadanas.
6.6.8. Registro fotografías.
6.6.9. Video.

7. Resultados:

7.1. Actorías:

7.1.1. Mapa de actores:

MAPEO DE ACTORES CONVOCADOS		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	# TELÉFONO
Eco. John Tello Jara.	Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.	0999241109
Ing. Diana Caiza.	Concejala de Ambato -Vicealcaldesa de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto.	0967455445
Ing. Salomé Marín Núñez.	Concejala de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto.	0984922063
Abg. María José López .	Concejala de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto.	0984667015
Magister José Elías Moreta Masabalin.	Concejal de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto.	0958947043
Dra. Cecilia Pérez.	Concejala de Ambato.	0992941604
Dr. Manuel Elías Pálate Criollo.	Concejal de Ambato.	0998045203
Srta. María de los Ángeles Llerena.	Concejala de Ambato.	0984517497
Ab. Alex Francisco Valladares Cevallos.	Concejal de Ambato.	0982449906
Ing. Magister Sandra Patricia Caiza Toalombo.	Concejal de Ambato.	0991218759
Ing. Rumiñahui Lligalo.	Concejal de Ambato.	0984675338
Dra. Anabel Pérez.	Concejala de Ambato.	0992553147
Ab. Segundo José Caiza Caiza.	Presidente del GAD Parroquial Rural Santa Rosa y Presidente de CONAGOPARE.	0984501719

Sr. Luis Humberto Moreta Chocho.	Presidente del GAD Parroquial Rural Ambatillo.	0979507797
Sr. Santiago Rodrigo Lozada Mayorga.	Presidente del GAD Parroquial Rural Atahualpa.	0984362808
Lic. Mario Lenin Salazar Jerez.	Presidente del GAD Parroquial Rural Augusto N. Martínez.	0992630235
Sr. Ángel Mesías Guamán Ruiz.	Presidente del GAD Parroquial Rural Constantino Fernández.	0999639978
Sr. Luis Germán Cocha Bombón.	Presidente del GAD Parroquial Rural Cunchibamba.	0984352838
Sra. Irene Elizabeth Morales Aldas.	Presidente del GAD Parroquial Rural Huachi Grande.	0983023156
Sr. Néstor Daniel Castro Reyes.	Presidente del GAD Parroquial Rural Izamba.	0992822653
Sr. Segundo Francisco Pacari Maliza.	Presidente del GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela.	0985232614
Sr. Luis Enrique Paguay Salinas.	Presidente del GAD Parroquial Rural Juan Montalvo.	0987041985
Sr. Romel Narcizo López Fiallos.	Presidente del GAD Parroquial Rural Picaihua.	0998304345
Sra. María Natividad Caiza Easna.	Presidente del GAD Parroquial Rural Pilahuin.	0986306038
Sr. Luis Alberto Pimbomaza Torosina.	Presidente del GAD Parroquial Rural Quisapincha.	0990714594
Sr. Jaime Gonzalo Pacha Pujos.	Presidente del GAD Parroquial Rural San Antonio de Pasa.	0991555910
Sr. Pablo Ramiro Miniguano Ramos.	Presidente del GAD Parroquial Rural San Bartolomé de Pinllo.	0987291234

Sr. Miguel Ángel Cayambe Toalombo.	Presidente del GAD Parroquial Rural San Fernando.	0968786463
Sr. Ángel Patricio Aldaz Flores.	Presidente del GAD Parroquial Rural Totoras.	0999300574
Sr. Wilson Roberto Manobanda Cunalata.	Presidente del GAD Parroquial Rural Unamuncho.	0995273338
Arq. Julio Rodríguez.	Director de Planificación del GADMA.	0984751139
Abg. Jaime Camacho.	Director de Cultura y Turismo del GADMA.	0998397603
Crnl. Carlos Guerrero.	Director de Tránsito, Transporte y Movilidad del GADMA.	0999452306
Ing. Diana Garcés.	Directora de Control y Gestión Ambiental del GADMA.	0995097049
Ing. Jaime Garrido.	Director Administrativo del GADMA.	0984934602
Ing. Álvaro Mantilla.	Director de Servicios Públicos del GADMA.	0984585386
Ing. Betzabet Cruz.	Directora de Desarrollo Social y Económico del GADMA.	mcruz@ambato.gob.ec
Crnl. Patricio Carrasco.	Director de COMSECA del GADMA.	0984626160
Arq. Trajano Sánchez.	Director de Gestión del Suelo del GADMA.	0996135765
Ing. Priscila Fernández.	Directora Financiera del GADMA.	0984324385
Ing. Fabián Zúñiga.	Director de Tecnologías de la Información del GADMA.	0958964025

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs.: (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

Arq. Manuel Guzmán.	Director de Avalúos y Catastro del GADMA.	0995854939
Ing. Klever Patrón.	Director de Obras Públicas del GADMA.	0939887594
Ing. Cristian Zúñiga.	Secretario Ejecutivo de Gestión Estratégica del GADMA.	0979598113
Abg. Esteban Andrade.	Secretario del Concejo Municipal del GADMA.	0994963563
Ing. Javier Alejandro Ortiz.	Gerente EP del Mercado Mayorista Ambato del GADMA.	0992745058
Ing. Ricardo López.	Gerente EP-EMAPA-A.	0982859971
Ing. Diana Fiallos.	Gerencia EPM-GIDSA.	0998580310
Dra. María José Gavilánez.	Directora del Hospital Municipal "NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED".	0987036477
Lcdo. Francisco Vaca.	Director de Comunicación del GADMA.	0987823272
Abg. Miguel Herrera.	Administrador del Terminales Terrestres del GADMA.	0982038731
Abg. Klever Peñaherrera.	Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Ambato.	0999014254
Abg. Javier Aguinaga.	Procurador Síndico del GADMA.	0998660871
Abg. Julieta Sevilla.	Registradora de la Propiedad (E) del GADMA.	0995426659

Sra. Diana Almeida.	Directora del Comité Permanente de la FFF.	0958843439
Ing. Gonzalo Vagas.	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA –Eje Ordenamiento Territorial.	0995614070
Lcdo. Oscar Galarza.	Miembro del Consejo de Planificación Participativa de GADMA – Eje Económico Productivo.	0999218554
Lic. Gabriel Cifuentes.	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA – Eje Desarrollo Humano.	0984056460
Lcda. Paulina Zumba.	Coordinadora Provincial de CPCyCS de Tungurahua	psumba@cpccs.gob.ec
Arq. Gonzalo Toro.	Presidente del Colegio de Arquitectos.	0987509647
Ing. Fabián Arias.	Presidente Colegio de Ingenieros.	sarias1969@hotmail.com
Econ. Jorge Villacís.	Presidente Colegio Economistas.	0998997886
Lcdo. Wilson Jerez	Presidente del Colegio de Periodistas.	0991967243
Dr. Nelson Guamanquispe.	Presidente Colegio Contadores.	0997976817
Sra. Yessenia Álvarez.	Presidenta del Barrio Atocha.	0999242910
Sr. Luis Leica.	Presidente del Comité Promejoras de la Cdla. Buen Pastor.	098443156/2408856
Lcda. Julieta Salazar.	Presidenta del Barrio San José de Bellavista.	0998551851
Sr. Milton López.	Presidente del Comité Promejoras Huachi Chico.	0999800480

Sr. Fredy Vargas.	Presidente de Huachi El Progreso.	0984196745
Sr. Temer Guerrero.	Presidente del Barrio La Primavera.	0998241022
Ing. Gonzalo Vargas.	Vicepresidente del Barrio Nueva Esperanza.	0995614070
Sr. Edwin Vela.	Presidente de los Barrios del Sur Oriente de Ambato.	0995225045
Sra. Susana Granizo.	Secretaria Barrio La Mascota.	0999871910
Sra. Cecilia Navas.	Presidente La Universal.	0987390661
Sr. Walter Fiallos.	Presidente Cashapamba	0995777811
Lic. José Cóndo.	Presidente de Miñarica I..	0984166653
Sr. Víctor Álvarez.	Presidente de Miñarica II	0999734129
Ing. Víctor Castro.	Presidente del Barrio Jardín Ambateño..	0995920934
Sr. Wilson Balseca.	Presidente del Barrio El Ollero.	0987141223 (Cel. Del primo)
Sr. Remberto Sánchez.	Presidente del Barrio La Esperanza.	0995086151
Cnel. Byron Altamirano.	Presidente del Barrio Simón Bolívar (Av. Los Chasquis).	0984279841
Sr. Luis Joselito Cobos Cobo.	Presidente del Barrio Miraflores Alto Calle La Floreana.	0999738731

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs.: (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador

Sr. Joffre Rodríguez.	Presidente del Barrio Pasochoa de Pishilata.	0995258354
Sr. Carlos Acosta.	Presidente del Barrio Santa Cruz.	0997601106
Sr. Fernando López.	Presidente del Barrio Barrios de Sur - Celiano Monge.	0984254110
Lcdo. Gabriel Aguilar.	Presidente de los Barrios de Sur - Colegio Guayaquil y Colinas de Bellavista.	0995412500
Sr. Marco Ramos.	Presidente del Barrio La Universal Alto.	032405614
Lic. Rosario Montatixe.	Presidente de Techo Propio Centro.	0999360753
Mg. Mayra Arroyo.	Presidenta del Barrio Techo Propio las Ilusiones.	0984627074
Sr. Miguel Paucar.	Presidente del Barrio Techo Propio Sagrado Corazón de Jesús.	0990018811
Sr. Víctor Yaguar.	Presidente del Barrio Cdla. Oriente.	0998230177
Sr. Gilberto López.	Presidente del Barrio José Antonio Clavijo.	0987215802
Lcdo. Héctor Pérez.	Presidente del Barrio El Cóndor.	0995627858
Ab. Cristian Pullotasig.	Presidente del Barrio San Bartolo - Ficoa Alto.	0995483033
Eco. Patricia Pico.	Presidente del Barrio Cacique Álvarez.	0996402068
Dra. Carmen Ulloa.	Presidenta del Barrio Altivo Ambateño (Plaza Urbina).	0999708642

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs.: (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador

Sr. Wilmer Analuisa.	Presidente del Barrio Plaza de Toros - Miraflores Alto.	0995664379
Sr. Abelardo Moreta.	Presidente del Barrio Los Manantiales de Pishilata.	0997578828
Sr. Jorge Prieto.	Presidente del Barrio Juan León Mera.	0984967202
Ing. Danilo López.	Presidente del Barrio Tambillo - El Socavón (Calle Julián Coronel)	0995755713
Sr. Patricio Jerez.	Presidente del Barrio San Luis, Corona María, San José.	0993984545
Sra. Patricia Proaño.	Presidenta de los Barrios Los Pinos y Jesús del Gran Poder.	0995205132
Sra. Grace Ortiz.	Presidenta del Barrio Tres Juanes..	0983041320
Dr. José Torres.	Presidente del Barrio La Península	0995254744
Sr. Carlos Macías.	Presidente del Barrio La Concepción (Sector Línea Férrea).	0968034798
Sra. Judith Toapanta.	Presidenta del Barrio San Pedro.	0995808099
Sr. César Urrutia.	Presidente de La Cumandá (Pai).	0984058686
Abg. Michelly Zurita.	Coordinadora del Barrio Ingahurco.	0984802053
Sr. Luis Solís.	Presidente del Barrio Huachi Solís.	0982409704
Sr. Eduardo Criollo.	Presidente del Barrio Huachi Belén.	0984270117
Sra. Fernanda Gutiérrez.	Presidenta del Barrio Puertas de Palo	0998137342

Sr. Jimmy Meléndez.	Presidente de la Yahuira - La Floreana II.	0998111894
Ing. Fabián Villa.	Presidente del Barrio Comité Barrial La Troya.	0987721586
Sr. Héctor Supe.	Presidente de la Cdla. Amazonas.	32400536 / 0984303989
Sr. Carlos Proaño.	Presidente del Barrio El Calvario de Pishilata.	0997764176
Dra. Mercedes Lozada.	Presidenta del Barrio Los Pinos – Ficoa.	0997373990
Ing. Patricia Robalino.	Presidenta del Barrio Juan Benigno Vela.	0987960319
Sr. Paulina Gavilanes.	Presidenta del Barrio Los Toctes – Ficoa.	0983183380
Sr. Mario Robalino.	Presidente del Barrio La Pradera.	0998006790
Sr. Rene Urrutia.	Unión de Transporte Interprovincial.	0984274548
Sr. Ángel Arboleda.	Transporte en Carga Liviana.	0999602087
Sr. Manuel Escobar.	Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña.	0985288605
Sr. Washington Núñez.	Cooperativa de Transporte Urbano Unión Ambateña y Unión de Cooperativas de Transporte Urbano de Tungurahua.	0999124337
Sr. Galo Analuisa.	Cooperativa de Transporte Urbano Tungurahua.	0984259990
Sr. Manuel García.	Unión De Taxis de Tungurahua.	0987636841
Sr. Segundo Villena.	Asociación de Compañías y Afines de Transporte Interprovincial de Pasajeros.	0998734597
Sr. Jorge Sánchez.	Unión de Cooperativas de Transporte Urbano de Tungurahua.	0998922415
Sr. Joaquín Jerez.	Compañía Jerpazsol.	0987832594
Sr. Aníbal Sánchez.	Presidente Unión de Compañías en Taxi Parroquial Rural.	0985513434
Sr. Alberto Labre.	Presidente Federación de Transporte Escolar e Institucional.	0981076398

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs.: (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador

Ing. Diego Mosquera.	Presidente Cámara de Comercio.	0984582061
Ing. Carlos López.	Presidente de la Cámara de la Construcción..	0999007533
Dra. Lilia Villavicencio.	Presidenta de la Cámara de Calzado de Tungurahua.	0992961647
Ing. Nelson Solís.	Presidente de la Cámara de Artesanos de Tungurahua.	099 207 6578
Ing. Gonzalo Callejas Herdoiza.	Presidente de la Cámara de Industrias de Tungurahua.	0994808900
Ing. Paúl Pinto.	Presidente de la Cámara de Turismo de Tungurahua.	0999920344
Ing. Iván Izurieta.	Presidente de la Cámara de Emprendedores de Tungurahua.	0959592267
Ing. Patricio Albán.	Gerente Parque Industrial (CEPIA).	0998048215
Dr. Galo Naranjo.	Rector Universidad Técnica de Ambato.	0987595618
Dra. Corona Gómez.	Rectora Universidad Uniandes.	rectorado@uniandes.edu.ec
Dr. Franklin Tapia.	Rector Universidad Indoamerica.	franklintapia@uti.edu.ec
Dr. Jorge Núñez.	Pro-Rector Universidad Católica.	2586016 – 2586014 Ext: 102 0961515010
Dr. Roque Soria.	Presidente de la Cruz Roja Tungurahua.	032422218
Ing. Andrés Jaramillo.	Gerente del Hospital General Docente Ambato	2824309-0992156420
Sr. Luis Farez.	Presidente de la Asociación de Payasos Profesionales de Tungurahua.	0999925211
Sr. Fernando Durán.	Presidente de la Asociación de Artistas de Tungurahua.	0996965191
Lcdo. Jorge Jarrín.	Presidente de la Federación Deportiva de Tungurahua.	0958888431
Ing. Pablo Valarezo.	Presidente del Tenis de Mesa PAVAL.	0990382194
Sra. Lioa Garcés X.	Presidenta del Consejo Consultivo Género.	0992741229

Srta. Camila Guerrero.	Presidenta del Consejo Consultivo Niños, Niñas y Adolescentes.	0983147744
Srta. Karla Michel Borja.	Presidenta del Consejo Consultivo Pueblo Afro y Montubio.	0999076448
Srta. María Paula Villacres.	Presidenta del Consejo Consultivo Jóvenes.	0987512922
Sr. Klever Silva.	Presidente del Consejo Consultivo de las Personas con Discapacidad.	0999037824
Sr. José Alberto Silva.	Presidente del Consejo Consultivo Adultos Mayores.	0992096816
Sra. Marcia Vásquez.	Presidente del Consejo Consultivo Movilidad Humana.	0992578359
Sr. José Eusebio Sisa.	Presidente del Consejo Consultivo Pueblos y Nacionalidades Indígenas.	0986241860
Ing. Gabriela Rodríguez.	Gobernadora de Tungurahua.	ingloreq@yahoo.es
Lcda. Ángela Fonseca.	Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas Núcleo de Tungurahua.	0958860433

7.1.2. Número de actorías sociales convocadas:

Acto público	**Número # de actorías sociales invitadas**	**Asistentes**
Socialización	160	33
Total	160	33

7.1.3. Detalle de actores sociales:

Acto público						
Detalle	**Cantidad**	**Edad**	**Etnia**			
			Mestizos	Blancos	Indígenas	No registran
Hombres		< 15 años				
		De 16 a 29 años				
		De 30 a 64 años				

		> 65 años				
	17	No registran edad				17
Subtotal Hombres	**17**					**17**
Mujeres		< 15 años				
		De 16 a 29 años				
		De 30 a 64 años				
		> 65 años				
	16	No registran edad				16
Subtotal Mujeres	**16**					**16**
TOTAL	**33**					33

17

7.2. Intervenciones ciudadanas:

PROYECTO DE "ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021"			
NOMBRES Y APELLIDOS	**SECTOR AL-QUE REPRE-SENTA**	**RESUMEN DE INTERVENCIONES**	**RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN**

Neida Vásconez I.	Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.	• Con un cordial saludo a los participantes, procede a establecer la metodología para el desarrollo de la socialización: primer punto bienvenida, segundo punto exposición por parte del Econ. John Tello – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el apoyo de la Ing. Priscila Fernández – Directora Financiera, tercer punto deliberación ciudadana y como último punto la conclusión con todos los presentes. • Manifiesta que se cuenta con los representantes del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, instancia ciudadana. • Procede a dar la palabra al Ing. Jaime Garrido – Director Administrativo en delegación del Señor Alcalde Dr. Javier Altamirano S.	

Ing. Jaime Garrido.	Director Administrativo en delegación del Señor Alcalde Dr. Javier Altamirano S.	• Con un cordial saludo a todos los participantes, manifiesta que es muy importante realizar la socialización de la Ordenanza del Presupuesto Participativo del GAD Municipalidad de Ambato de esta manera ya sea virtual y presencial, por otra parte, hace extensivo el saludo de parte del Señor Alcalde. • Solicita a Neida Vásconez – Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social continuar con el siguiente punto.	
Neida Vásconez I.	Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA	• Seguidamente señala que el Econ. John Tello – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto realizará la exposición.	
Eco. John Tello.	Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.	• Con un cordial saludo a todos los participantes, señala que siempre es importante socializar los presupuestos porque tiene que ser de carácter democrático, estos espacios nos permiten a todos y cada uno de los ciudadanos Ambateños y representantes de varios sectores darnos cuenta y beneficiarnos claramente cómo se va a obtener los ingresos para los ejercicios correspondientes, a la vez dice que una labor del Dr. Javier Altamirano es de	

		que siempre socialicemos absolutamente con todos los sectores para que ninguno se sienta excluido sobre la necesidad de la realización de obras, además, dice que en esto podemos darnos cuenta de que tenemos proyectos, reformas viales, rehabilitación de varias obras, pasos deprimidos en general tenemos muchos proyectos y programas los mismos que más adelante serán expuestos por la Dirección Financiera y Dirección de Planificación. • Solicita continuar con la metodología correspondiente.	
Neida Vásconez I.	Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA	• Procede a dar uso de la palabra a la Ing. Priscila Fernández – Directora Financiera para que realice la exposición.	
Ing. Priscila Fernández.	Directora Financiera del GADMA.	• Con un cordial saludo a todos los participantes, dice que para la Dirección Financiera es placentero informar que se ha realizado todos los procesos que la Ley dispone para la presentación del presupuesto para el año 2021, para ello se ha realizado todos los procedimientos entre ellos: elaboración, estimación, cálculo, la participación ciudadana para realizar la	Econ. John Tello – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, agradece a la Ing. Priscila Fernández por el apoyo en la exposición. • Solicita a Neida Vásconez I. – Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, dar paso al siguiente punto para que los

		estimación de gastos, la presentación del plan operativo anual y el anteproyecto del presupuesto, con todos estos insumos se ha presentado al Concejo Cantonal la Propuesta de Ordenanza del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio 2021, dice que con este antecedente fue aprobado en primera instancia y lo que corresponde es el informe que se emitió por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, además dice que va a dar a conocer los montos y asignaciones de cada uno de esto para ello da a conocer los ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos de financiamiento, para lo antes señalado se anexa la presentación. • Manifiesta que al hacer una relación del presupuesto del año 2021 con el presupuesto del año 2020 hay una variación de 4.286.498.51, considerando que el año 2020 fue un año atípico, ya que hubo muchos inconvenientes en las asignaciones que el Gobierno Central realiza a las entidades públicas, así como también la inusual llegada de un	ciudadanos participantes puedan sacer uso de la palabra.

		virus el cual afectó la economía mundial. • Procede a dar a conocer los egresos corrientes, de inversión, de capital y del financiamiento, para lo antes señalado se anexa presentación. • Dice que da a conocer que la Comisión de Planificación y Presupuesto ha realizado su respectivo informe en las cuales están ciertas recomendaciones en relación con el presupuesto, de las cuales han sido aprobadas por el Señor Alcalde en su visión de mantenernos activos a las necesidades y requerimientos que se presentarán, se anexa informe para los fines pertinentes. • Manifiesta que, en lo correspondiente a los proyectos de inversión, la Dirección de Planificación puede presentar los proyectos a fin de que tengan conocimientos. • Manifiesta que están abiertos para las consultas que tengan a fin de poder solventar las necesidades que se presentaren.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

Neida Vásconez I.	Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.	• Con la venia del Señor Presidente procede con el siguiente punto que es intervenciones ciudadanas, para lo cual solicita se identifiquen y a qué sector representan a fin de poder registrar tanto en grabación como para la realización del informe. • Manifiesta que el Señor Oscar Galarza va hacer uso de la palabra.	
Lic. Oscar Galarza.	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA del Eje Económico Productivo .	1. Con un cordial saludo a todos los participantes, manifiesta que todos debemos apoyar en este momento a la Municipalidad de Ambato, ya que se ha reducido el presupuesto y no se les ha negado la participación y apertura para hacer sus propuestas en la elaboración del presupuesto con una priorización con atención a los barrios y parroquias y eso es importante, ya que en otras ocasiones ha sido negado. 2. Manifiesta que el 26 de octubre de 2020 se realizó la presentación del anteproyecto y hoy ya se está socializando la ordenanza que posterior con informe será entregado al Concejo Cantonal. 3. Manifiesta que en calidad de Miembros de la sociedad civil van a estar pendientes de que se cumpla los pedidos de los barrios y por parte de las parroquias.	Econ. John Tello – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, agradece la participación. Neida Vásconez I. – Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, dice que con la intención de informar los presupuestos de las parroquias se siguen manteniendo pese a los ingresos menores que está teniendo la municipalidad.

Lic. Lenin Salazar.	Presidente Del GAD Parroquial de Augusto N. Martínez y Representante de las 18 parroquias rurales al Consejo de Planificación Participativa del GADMA.	4. Con un cordial saludo a todos los participantes, manifiesta que se vio que la planificación del presupuesto se lo hizo de una manera eficiente y han acogido las peticiones, y a los presupuestos de las parroquias no se ha tocado, y realmente es digno de agradecer, además, dice que toda la planificación es para el bien de todos.	
Econ. John Tello.	Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.	• Dice que antes de avanzar quiere saber cuántos actores sociales fueron convocados a la socialización. • Solicita continuar con las intervenciones en caso de haberlas.	Neida Vásconez I. – Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, dice que son 160 actores sociales que han sido convocados para esta socialización, a la vez, indica que el representante de los GAD´s que acaba de hacer su intervención está en representación de las 18 parroquias rurales quien se encargará de informar en el caso de que no se hayan conectado los otros Presidentes, además, dice que están presentes dos de los representantes ciudadanos del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, quienes representan a sus conglomerados.
Dr. José Garcés.	Presidente del Consejo Consultivo de los Adultos Mayores.	5. Con un cordial saludo a todos los participantes, solicita se le indique en relación al Art. 249 del COOTAD, cuál es el 10% que está destinado para los sectores vulnerables,	Econ. John Tello – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, solicita ayudar absolviendo la inquietud.

		ya que en la presentación no ha podido auscultar, ya que al no saber interpretar esa posibilidad en el presupuesto es por lo que se genera la inquietud. 6. Dice que ve que la mayor cantidad de egreso se va en pago a personal, entonces se reduce la cantidad del presupuesto para los sectores vulnerables, por otra parte, manifiesta que las obras físicas están contempladas dentro de la Dirección de Planificación, entonces se está justificando de alguna manera porque está justificado esos rubros, por lo que si le queda esa gran inquietud de cuánto mismo queda para invertir en los sectores vulnerables.	Ing. Priscila Fernández – Directora Financiera, manifiesta que es necesario dar a conocer cuáles son los rubros en la que la municipalidad intervendrá en lo que corresponde al 10% no como una obligación que tiene que cumplir como normativa legal más bien como una necesidad y requerimiento de la ciudadanía y el servicio que como entidades públicas tenemos que realizar por otra parte, dice que cabe indicar que para realizar los cálculos de estos ingresos se han considerado los cálculos no tributarios como lo estipula el Art. 249 del COOTAD en los cuales se encuentra los ingresos corrientes no tributarios por un monto de 3.409.312.17, además las transferencias corrientes con un valor de 554.746.80 y los ingresos de capital con un valor de 31.338.207.83 que dan un total de 35.302.267.30 lo que corresponde al 10% de la asignación de 3.530.226.73, esto es lo que la Ley obliga hacer, pero la municipalidad en ver la necesidad para estos sectores se ha considerado la inversión en el Hospital Municipal Nuestra Señora de la

			Merced, Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano, es decir, que la municipalidad va a invertir en este sector un monto de 5.955.244.65 de conformidad al Art. 249 del COOTAD y a las necesidades y requerimientos que salieron como resultado de la elaboración del presupuesto. • Manifiesta que va a aclarar las dudas de manera que todos podamos quedar conscientes de lo que estamos tratando en este momento y que no existe un rubro específico para grupos de atención prioritaria es por esto, que es muy amplia la información considerando que en las Direcciones Departamentales que anteriormente se nombró está contemplado las asignaciones, además dice, que es necesario la asignación de un rubro para cancelar al personal, porque caso contrario quien

			atendería a un adulto mayor, a una persona con discapacidad y no se estaría dando este servicio, y deberíamos entender que es necesario una persona que trabaje en atención a los diferentes sectores vulnerables. Econ. John Tello – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, pregunta al Dr. José Garcés si ya está absuelta la inquietud.
Ing. Jaime Garrido.	Director Administrativo y Delegado del Señor Alcalde.	• Pregunta si alguien más está esperando para hacer uso de la palabra.	Neida Vásconez I. – Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, dice que tiene el uso de la palabra el Ing. Gonzalo Vargas.
Ing. Gonzalo Vargas.	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA – Eje Ordenamiento Territorial.	7. Con un cordial saludo a los participantes, manifiesta que no tiene ninguna observación a lo indicado por la Dirección Financiera sin embargo, necesita hacer una consulta, ya que entiende que van a ver rubros macros y que con esos rubros van a hacer atendidos las prioridades básicas de los distintos barrios, y sería muy importante ir priorizando los requerimientos de los barrios porque desde luego no se podría atender todo lo solicitado	Ing. Priscila Fernández – Directora Financiera, solicita la venia del Señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para dar respuesta a la inquietud presentada. • Manifiesta que es necesario dar a conocer, en cuanto a seguridad ciudadana se encuentra establecido un rubro que corresponde a las cámaras de video vigilancia para la adquisición de nuevo equipamiento y

		en vista de la pandemia y del recorte a nivel nacional por lo que se imagina que las partidas que asignan el Gobierno a nuestro Municipio no va a ser el mismo es por ello que ha solicitado a sus compañeros presidentes barriales pero, solicita se asigne un rubro pequeño para la colaboración de las alarmas comunitarias que es de vital importancia para los barrios, ya que las alarmas comunitarias que fueron entregadas a los diferentes sectores hace 8 años la tecnología ya no soporta ninguna adecuación o reparación y estamos desprotegidos, además dice que en algún momento se dijo que hay un rubro para cámaras de seguridad pero, el tema no es de que se grabe lo que el delincuente se robe y que haya bulla y se va. 8. Pregunta si realmente está planificado la construcción del Hospital Municipal en la zona sur en el sector de Huachi, esto sería excelente porque el Centro de Salud actual no da ya más abasto.	mantenimiento de las existentes por lo que es necesario trabajar con COMSECA para ir pensando donde se pueden ir ubicando reubicando estos equipos para cubrir algunos sectores con seguridad. • Dice que se encuentra contemplado el estudio de la Construcción del nuevo Hospital Municipal, es por eso que se hacía referencia que ustedes conozcan lo que está planificado en el presupuesto.
Neida Vásconez I.	Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social.	• Agradece a la Ing. Priscila Fernández – Directora Financiera, por solventar las inquietudes de los participantes en la socialización. • Procede a dar paso a la exposición del Arq. Julio Rodríguez – Director de	

		Planificación.	
Arq. Julio Rodríguez.	Director de Planificación.	• Con un cordial saludo a todos los participantes, procede a hacer la presentación de lo planificado para el año 2021 de acuerdo a un resumen realizado por la Dirección de Planificación con relación a los siguientes temas: Inversión en Consultoría, Asesoría e Investigación Especializadas, Proyectos solicitados por Direcciones Departamentales, Obras solicitadas por Direcciones Departamentales, Proyectos en el Área de Patrimonio, Proyectos en el Área de Programas y Proyectos (dentro de esta área guarda relación con el tema de rehabilitación, repotenciación, y construcción de varios proyectos), Recuperación de espacios y Proyectos en apoyo al desarrollo de Parroquias Rurales (estos proyectos se los hará como arrastre, ya que algunas parroquias no pudieron concluir con los estudios la Dirección de Planificación va a hacer el acompañamiento para que se puedan ejecutar en el año 2021); Proyectos en el Área de Diseño Vial. Se anexa presentación para mayor	Ing. Jaime Garrido – Director Administrativo y Delegado del Señor Alcalde, manifiesta que la explicación ha sido muy amplia por parte del Arq. Julio Rodríguez por otra parte, solicita continuar con las intervenciones ciudadanas. Neida Vásconez I. – Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, manifiesta que con la venia del Señor Presidente da paso a la intervención de la Ab. María José López – Concejal de Ambato.

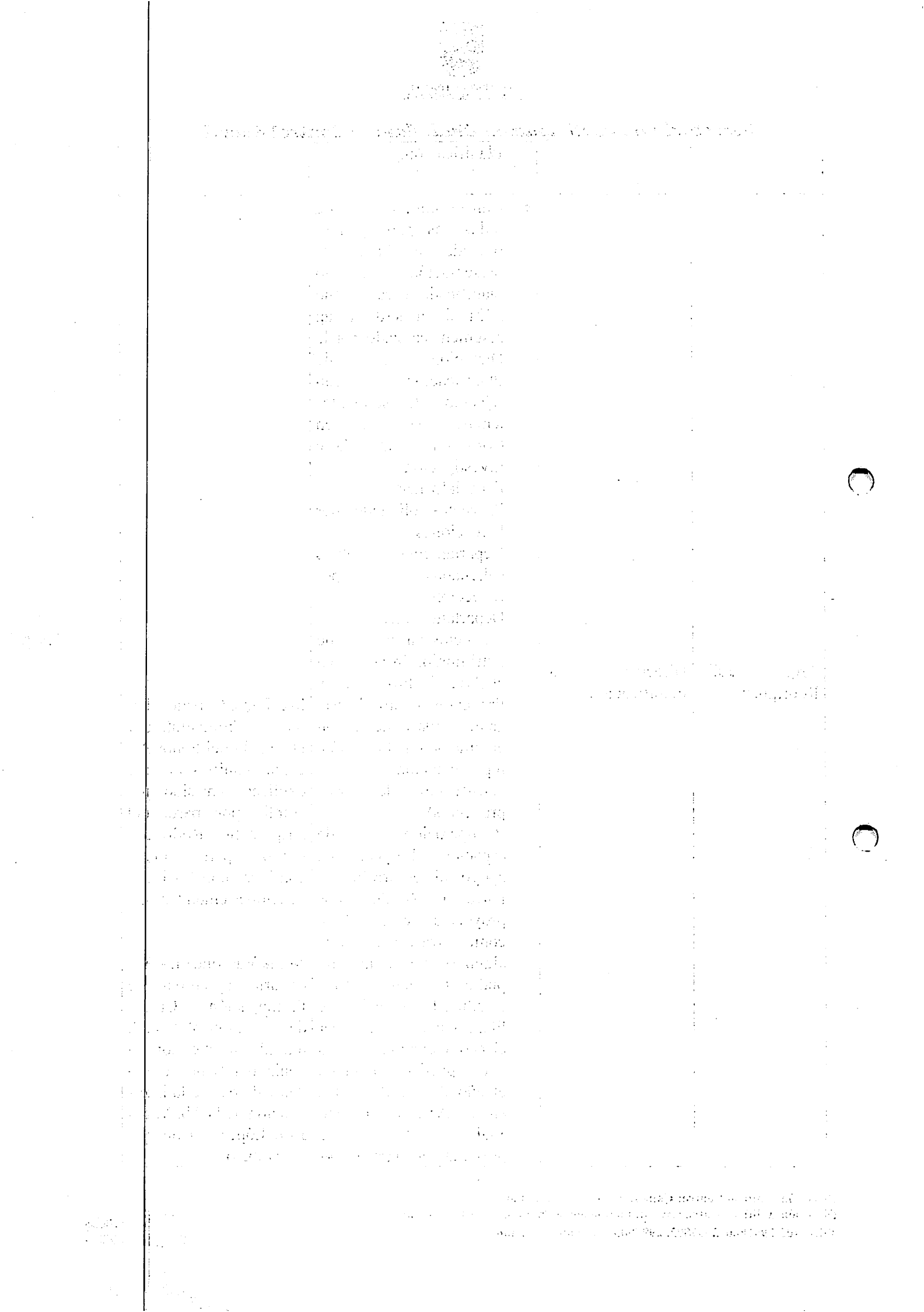

		detalle de lo antes señalado. • Manifiesta que las peticiones ciudadanas que se ha venido trabajando con Participación Ciudadana se ha ido dando bastante prioridad como lo es a la parte recreativa por otra parte, manifiesta que este año no se ha considerado nada de lo que es consultorías, todos los diseños y factibilidades van a estar a cargo de Planificación para su ejecución.	

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs.: (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

Ab. María José López.	Concejala de Ambato.	9. Con cordial saludo a los participantes y el agradecimiento por permitirle intervenir, manifiesta que se quedó con algunas dudas y preocupaciones dentro del presupuesto sobre todo de lo que había manifestado el Sr. José Garcés sobre el 10% que ya lo ha dicho en sesiones anteriores y hoy se reitera en el aspecto de considerar el 10% a todo el sueldo del Departamento de Desarrollo Social, no cumple con la finalidad del Art. 249, ya que si fuese de esta manera también se consideraría a quienes fuesen contratados para la construcción de las obras en obras Públicas y Planificación, de pronto si es que se necesita contratar personal para los proyectos que no sean permanentes consideraría que ese personal esté incluido en el 10%, más no el total del personal de la Dirección de Desarrollo Social, por otro lado, había un proyecto que se presentó desde el Consejo Cantonal de Protección de los Derechos de Ambato, donde se está comprando menaje de cocina, alimentos y bebidas para proyectos que están realizando en beneficio de la erradicación de la	Arq. Julio Rodríguez – Director de Planificación, señala respecto al proyecto que acaba de hacer la pregunta la Señorita Concejal del tema de las Queseras del Medio, muchos proyectos se quedaron por la afectación del recorte presupuestario, lo que se hizo fue un trabajo participativo que se hizo por otra parte, dice que se hizo la factibilidad de este proyecto, pero rebasa el tema económico, el tema de adecentamiento, muros y la infraestructura en general del proyecto, el cual asciende un valor alto, lo cual tenían la posibilidad de trabajar por etapas pero se debe tomar en cuenta que son escalinatas y áreas de circulación y no se puede dejar hasta un cierto tramo pues libre o rehabilitado hasta después a lo que señala este proyecto debe ser integral y lo que se espera tener una muy buena salud económica para retomar este proyecto que está en el borrador de obras. Ing. Priscila Fernández - Directora Financiera, dice que hace alusión a lo que corresponde al

		violencia y temas participativos y de género, a lo que dice, que se debería reveer estos rubros, ya que los temas de alimentos, bebidas y menaje de cocina no tienen nada que ver con la actividad pública y por ende podrían ser observados por Contraloría. 10. Manifiesta que se alegra mucho escuchar que no va a ver el tema de consultorías y espera que ese sea el trabajo que realice el Municipio de aquí en adelante, ya que se avistó como Consultorías que se han realizado en administraciones anteriores no han servido y muchas de ellas han sido lanzadas a la basura, ya que no han tenido la pertinencia con los proyectos que se necesitan para Ambato. 11. Dice que tiene una consulta para la Dirección de Obras Públicas, ya que ha visto que se ha hecho énfasis en la parte recreativa y está bien, pero debido a la circunstancia que estamos atravesando es importante ver las necesidades prioritarias de los barrios, ya que ha tenido la visita de varios moradores del sector de las Queseras del Medio en donde realmente tienen una situación realmente precaria y	presupuesto de la Unidad Adscrita Cuerpo de Bomberos, como es de conocimiento, el Cuerpo de Bomberos está sufriendo una transición en lo que corresponde de Empresa Pública a Unidad Adscrita que se ha cumplido de acuerdo a lo estipulado por la ordenanza en cuanto al cierre de la Empresa Pública Cuerpo de Bomberos como la de adscripción del Cuerpo de Bomberos a la Municipalidad de Ambato, con fecha 17 de noviembre se cumple la fecha máxima en el cual se debía haber realizado la liquidación, y de hecho así se lo ha cumplido, por lo que está trabajando en el presupuesto el cual estima en estos días ya puede ser presentado al seno del Concejo el momento que se presentará la Ordenanza del Presupuesto para segunda y definitiva instancia, cabe aclarar como lo estipula el COOTAD los presupuestos de las entidades públicas y adscritas son anexos al presupuesto del Municipio y para conocimiento de los Señores Concejales.

		preocupante debido a la tierra que se desliza en esa zona, por lo que, quiere saber si se ha considerado algún proyecto dentro de este lugar. 12. Pregunta sobre el presupuesto de la Unidad Adscrita que ya lo tenemos del Cuerpo de Bomberos, que sin ese presupuesto no se podría aprobar el presupuesto 2021. 13. Solicita reducir los sueldos del personal de la Dirección de Desarrollo Social y se aumenten proyectos.	Por otra parte dice que aclara el tema del rubro de gastos al personal para el mantenimiento y atención a los usuarios que se mantiene dentro de la Dirección de Desarrollo Social, cabe indicar que el monto que se consideró en los rubros o ejecución de los proyectos sociales no es el rubro de todo el personal de la mencionada Dirección, por lo que indica que el rubro es exclusivamente del personal que está a cargo del cuidado y atención de los adultos mayores, mujeres, niños y personas vulnerables que se encuentran en cada uno de los lugares en la que la Municipalidad da atención. Ing. Jaime Garrido – Director Administrativo y Delegado del Señor Alcalde, agradece el absolver las inquietudes.
Ing. Rumiñahui Lligalo.	Concejal de Ambato.	14. Con un cordial saludo a los participantes, manifiesta que ha visto la buena decisión de la administración en lo que se refiere a obras y proyectos y en la priorización que se ha hecho a través de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social, sin	Ing. Jaime Garrido – Director Administrativo y Delegado del Señor Alcalde, agradece la intervención.

		embargo, en esta época de pandemia se pudo dar cuenta que el sector rural ha sido un almacén quien ha proveído de productos a la ciudad, y, sin embargo, no se tiene la misma atención en las obras y proyectos en varias parroquias. 15. Solicita se tome en cuenta la importancia de la dotación de agua potable a través de proyectos con EMAPA, ya que, dentro del principio de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se debe cumplir el principio de solidaridad. 16. Sugiere a los Miembros del Consejo de Planificación no solo pensar en la seguridad en la zona urbana, sino que también, pensar en la seguridad de las parroquias rurales y en todo el cantón. 17. Solicita la atención de las niñas y niños en la zona rural con centros de desarrollo infantil, ya que no conoce si existe alguno por parte de la Municipalidad, ya que muchos niños y niñas quedan con sus abuelos. 18. Manifiesta que la elaboración del presupuesto participativo fue muy amplia, pero no se ha recogido todo lo que se ha mencionado, pero, sin embargo, cree que existirá otras oportunidades, a la vez	

		dice que entiende que la decisión política de la Administración corresponde al Plan de Trabajo presentado y con la visión del PDyOT.	
Dra. Carmen Ulloa.	Presidenta del Comité Barrial Altivo Ambateño.	19. Con un cordial saludo a todos los integrantes de la socialización, manifiesta que insiste en el pedido del arreglo de las gradas, por otra parte, dice que está de acuerdo con lo dicho por la Srta. Concejal de priorizar las obras, ya que estando en el centro de la ciudad el parque y las gradas que unen la calle Olmedo y la Trece de Abril están siendo descuidados dando lugar a que los borrachitos alteren la paz en esa, zona por lo que insiste a la Dirección de Planificación se le ayude con la posibilidad de un proyecto para la mencionada zona. 20. Solicita se tome en cuenta la reconstrucción de la Plaza Urbina, porque es uno de los problemas que ha venido causando desde hace muchos años y no sabe por qué no se toma en cuenta las necesidades de este Barrio y se le margina tanto. 21. Manifiesta que para que salga toda la delincuencia que ahí en las Calles Olmedo, Mera, 12 de Noviembre y la Calle Juan Benigno Vela, ya es hora que Ambato tenga una zona de diversión	Ing. Jaime Garrido – Director Administrativo y Delegado del Señor Alcalde, manifiesta que se está trabajando con temas importantes en mesas técnicas con relación a lo que ha indicado sobre la zona tan populosa, además, dice que para el Señor Alcalde la participación ciudadana permite recopilar este tipo de información que ayuda a tomar las mejores decisiones. • Solicita a la Ing. Priscila Fernandez – Directora Financiera absuelva la inquietud. • Indica que con la participación del Señor Patricio Aldaz del GAD de Totoras, estaríamos finalizando la socialización. Ing. Priscila Fernández – Directora Financiera, manifiesta que para la elaboración del presupuesto se ha manejado las etapas presupuestarias que deben ir llevando de conformidad con lo que estipula el COOTAD, tanto es así,

		fuera del centro de la ciudad a fin de que se cierren hostales y residenciales que conocen y ya no se debe seguir dando inseguridad al centro de la ciudad. 22. Solicita poner mucha atención en la seguridad en las nuevas gradas eléctricas porque están habiendo muchos asaltos y deberían contratar personal de seguridad para esas gradas y para el cuidado del parque 12 de Noviembre, ya que esto es urgente.	que se formuló el anteproyecto del presupuesto y se realizó en varias mesas y asambleas en las cuales se priorizaron las obras, cabe indicar que las obras consideradas para el presupuesto 2021 son las prioritarias entendiendo que las necesidades del cantón no son sólo unas, son muchas, lamentablemente se cuenta con un presupuesto reducido en el cual no permite llegar a todos los sectores, sin embargo, los requerimientos del día de hoy serán considerados no en este momento pero si hay algún remanente en el mes de julio se los analizará.
Sr. Patricio Aldaz.	Presidente del GAD Parroquial de Totoras.	23. Con un cordial saludo al Econ. John Tello – Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y a todos los participantes, manifiesta que desde el 2018 viene solicitando se le ayude con el estudio para la generación de un nuevo parque en la Parroquia Totoras sabiendo que el sitio donde se construya es del Municipio, para lo cual presentó los planos, pero pudo ver que no está constando en el presupuesto.	Ing. Jaime Garrido – Director Administrativo y delegado del Señor Alcalde, manifiesta que es difícil por la situación económica que estamos atravesando y por las múltiples situaciones que económicamente el país está pasando, pero está seguro que van a ir priorizando y hasta el segundo semestre se pueda ir haciendo una reforma para atender los aspectos importantes.

Neida Vásconez I.	Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social.	• Manifiesta que siendo las 18h35 da por finalizado la socialización del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021". • Agradece a todos por su participación.	

8. Análisis.

La Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social cumplió con el proceso de socialización del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", en base en sus funciones en coordinación con la Comisión de Planificación y Presupuesto de manera online (Windows Teams) para salvaguardar la salud de todos los actores participantes y en cumplimiento a las medidas dispuestas por la emergencia sanitaria que rige en el país.

37

En el desarrollo del proceso de socialización del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", se contó con la participación de los siguientes actores: Delegado del Señor Alcalde, Presidente y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, Representantes de organizaciones sociales e institucionales, directivos barriales, personas adultas mayores; y, ciudadanía en general.

Considerando lo antes mencionado, se toman los aportes ciudadanos como insumos para los fines pertinentes de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

La Ing. Priscila Fernández – Directora Financiera y el Arq. Julio Rodríguez – Director de Planificación, absolvieron las observaciones y sugerencias presentadas por los actores sociales participantes y de esa manera llegar a un buen término en la socialización.

9. Conclusiones.

La Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social cumplió con el proceso de socialización del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", de acuerdo a lo que establece la Ley.

9.1. Se socializó con actores de incidencia directa al proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al

ejercicio económico 2021", dando cumplimiento a un debate abierto y democrático.

9.2. Se recopiló los criterios y observaciones emitidas por los actores sociales participantes, como se señala en el numeral 7.2. Intervenciones ciudadanas del presente informe.

9.3. Los participantes mostraron respaldo al proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", señalando que es muy importante priorizar las necesidades básicas de la ciudadanía del Cantón Ambato.

10. Recomendación:
Una vez que se ha realizado el proceso de socialización del proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021", ponemos en su conocimiento los aportes ciudadanos que constan en el numeral 7.2 de intervenciones del presente informe para el respectivo análisis técnico jurídico y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

11. Anexos
Anexo 1 - Socialización: Cronograma de actividades, convocatoria por medios digitales, oficios de gestión logística, registro de asistencia, oficio de delegación de Alcaldía y registro fotográfico: 24 hojas

Apoyó

Tnlga. Wilma Villacís
Apoyo de Participación
Ciudadana y Control Social del GADMA

Apoyó

Tnlga. Ana María Vargas
Apoyo de Participación
Ciudadana y Control Social del GADMA

Realizó

Lic. Edith Gómez
Técnico de Atención de Participación
Ciudadana y Control Social del GADMA

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Revisó y aprobó

Neida Vásconez I.
Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social del GADMA.

PROYECTOS PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021

Dirección de Planificación

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

Inversiones en Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

DESCRIPCIÓN	SOLICITANTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL (sin IVA)
REALIDAD AUMENTADA APLICADA A LA APP I-TURISMO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20.000,00
CONSULTORIA PARA ANALISIS DE RIESGOS ORGANIZACIONALES DEL GADMA	SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	41.071,43
AUDITORÍA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES MUNICIPALES PARA REDUCIR COSTOS DE FACTURACIÓN Y GASES DE EFECTO INVERNADERO	GESTION AMBIENTAL	13.000,00

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

Proyectos solicitados por otras Direcciones del GADMA

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

DESCRIPCIÓN	SOLICITANTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL (sin IVA)
ESTUDIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA, EQUIPOS ACTIVOS, PASIVOS, Y PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIÓN DEL CANTÓN AMBATO (I-AMBATO)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25.000,00
CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DEL CANTÓN AMBATO	HOSPITAL MUNICIPAL	135.000,00
ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA IMPLENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA AGROINDUSTRIAL DEL CANTÓN AMBATO	PLANIFICACIÓN	180.000,00
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	GESTIÓN AMBIENTAL	98.214,29
DOTACIÓN DE ANTENAS DE INTERNET PARA PARROQUIAS RURALES	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	98.214,29

DESCRIPCIÓN	SOLICITANTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL (sin IVA)
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REPOTENCIACIÓN DE INSTALACIONES PERAL 1	SERVICIOS PÚBLICOS	25.000,00
REPOTENCIACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DULCES SONRISAS DEL MERCADO AMÉRICA Y SIMÓN BOLÍVAR	DESARROLLO SOCIAL	50.000,00
REPOTENCIACIÓN DEL CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICO AMBATO LA GRAN CIUDAD	DESARROLLO SOCIAL	35.714,29
REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DEL CEMENTERIO LA MERCED	SERVICIOS PÚBLICOS	40.000,00
CONSTRUCCIÓN DE INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AVENIDAS PEDRO VÁSCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMÉRICA	OBRAS PÚBLICAS	5'908.177,00

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

Proyectos en el área de Patrimonio

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
IMPRESIÓN DE LA AGENDA DE PATRIMONIO CULTURAL	AMBATO	$ 10.000,00 USD	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

Impresión de la Agenda de Patrimonio Cultural. **Tiene como fin difundir los bienes culturales de patrimonio cultural en el cantón** tanto en parroquias rurales y casco urbano y proponer buenas prácticas para su mantenimiento y difusión.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
DISEÑO E IMPRESIÓN DE LOS ELEMENTOS DESTINADOS AL MUSEO BICENTENARIO	AMBATO	$ 25.000,00 USD	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

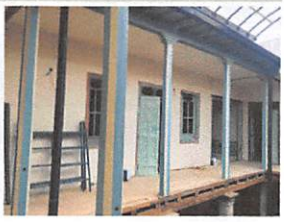

Realización de diseño e impresión de los elementos museográficos que se van a exponer en el Edificio Patrimonial rehabilitado.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
GUION MUSEOLÓGICO Y MUSEOGRÁFICO PARA EL MUSEO PADRE PEDRO PORRAS	ATOCHA - FICOA	$ 30.000,00 USD	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

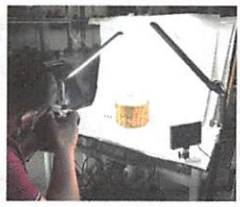

Se ha realizado la constatación, registro e inventario de la colección arqueológica y etnográfica del padre Pedro Porras que actualmente se encuentra bajo custodia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato. Al momento se están ingresando las fichas al Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador, para cumplir con la normativa técnica de bienes culturales. Las piezas formarán parte del Museo del P. Pedro Porras en el Centro Cultural La Liria.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
IMPLEMENTACIÓN MUSEO PADRE PEDRO PORRAS	ATOCHA - FICOA	$ 70,000,00 USD	FACTIBILIDAD

Consiste en la implementación de mobiliario, impresiones, iluminación del Guion Museográfico Padre Pedro Porras a ubicarse en el Edifico Centro Cultural La Liria.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
LIBERACIÓN DEL AÑADIDO (BALCÓN) EN EL EDIFICIO MUNICIPAL	LA MATRIZ	$ 20,000,00 USD	ELABORACIÓN DE ESTUDIO

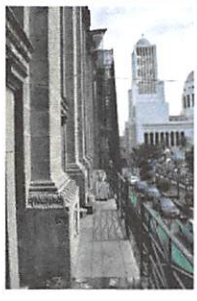

Liberación del añadido Balcón corrido el cual fue construido en el palacio municipal, esta intervención es para dar cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ya que este balcón afecta gravemente a los valores morfológicos del inmueble patrimonial declarado patrimonio nacional.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR "EL PERAL" (*)	ATOCHA - FICOA	$ 1'000.000,00 USD	RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Proyecto de Rehabilitación y cambio de uso de edificación patrimonial, ubicada a las orillas del Río Ambato en las calles Miraflores y La Delicia; la Re funcionalización del inmueble será destinado a la casa de la música popular y contemporánea de Ambato, equipamiento destinado a la enseñanza de la música y practica de grupos musicales como la banda municipal y la orquesta de cámara.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REHABILITACIÓN PARQUE LA MERCED (*)	SAN FRANCISCO	$ 1'343.600,00 USD	ESTUDIOS COMPLETOS

La intervención se realiza para la potenciación y regeneración de las áreas verdes-recreativas que se encuentran establecidas dentro del parque, dotando al centro de la ciudad de un mejoramiento estético en la trama urbana del sector. Se contempla áreas con juegos infantiles, juegos biosaludables, espacios verdes, ampliación del atrio y readecuación de los locales comerciales, rehabilitación de las baterías sanitarias, regeneración del monumento a Neptalí Sancho con un diseño moderno accesible a las personas con capacidades diferentes.

Proyectos en el área de Programas y Proyectos

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
OBRAS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA CANCHA UBICADA EN EL SECTOR CUMANDA	CELIANO MONGE	$ 50.000,00 USD	REFORMULACIÓN

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REPOTENCIACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL RECREATIVA PARQUE DE LA PRESIDENCIAL	CELIANO MONGE	$132.142,86 USD	FACTIBILIDAD

Se plantea el rediseño del Parque de la Presidencial con la generación de espacios abiertos para el esparcimiento y recreación de la ciudadanía, proyectando una imagen renovada del sector que aporta al desarrollo social, cuya utilidad sea significativa y que a su vez responda a las expectativas de la población. Se mantiene el equipamiento como canchas de uso múltiple y la casa comunal, además la implementación de juegos biosaludables e infantiles.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REHABILITACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA MUNICIPAL DEL BARRIO MIÑARICA II, CANTÓN AMBATO	HUACHI CHICO	$100.000,00 USD	FACTIBILIDAD

Se plantea la regeneración de las canchas de uso múltiple con las medidas reglamentarias, juegos infantiles y juegos biosaludables , de esta manera promoviendo el deporte y la sana diversión de la ciudadanía.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REPOTENCIACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL RECREATIVA PARQUE MIÑARICA 1	LA MATRIZ	$ 300.000,00 USD	FACTIBILIDAD

Se plantea la regeneración del área de juegos infantiles, cambio de orientación de la cancha de uso múltiple con las medidas reglamentarias, adquisición de juegos infantiles y juegos biosaludables, mobiliario urbano, iluminación deportiva.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REPOTENCIACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL RECREATIVA PARQUE JUAN BENIGNO VELA	HUACHI LORETO	$178.571,43 USD	FACTIBILIDAD

6. ALCANCE				
	CAMINERAS	JUEGOS INFANTILES	MOBILIARIO URBANO	AREAS VERDES
	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	AREA DEPORTIVA	RECUBRIMIENTO DE PISOS	ILUMINACIÓN

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES RECREATIVAS SECTOR INGAHURCO BAJO	HUACHI LORETO	$ 178.571,43 USD	FACTIBILIDAD

Se plantea la generación de espacios abiertos para el esparcimiento y recreación de la ciudadanía, proyectando una imagen renovada del sector que aporta al desarrollo social, cuya utilidad sea significativa y que a su vez responda a las expectativas de la población.
Es un proyecto que contempla expropiaciones para poder conformar el espacio recreativo.

Se implementara canchas de uso múltiple, a mas de esto se implementara juegos biosaludables , juegos infantiles , caminerías, para de esta manera lograr un espacio de calidad, un espacio público incluyente, un espacio público en el cual los niños, los jóvenes, las familias, podrán divertirse y pasear en un ambiente amigable.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REPOTENCIACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL RECREATIVA PARQUE CENTRAL DE TIUHUA	PISHILATA	$ 120.000,00 USD	FACTIBILIDAD

B. ALCANCE				
	CAMINERIAS	JUEGOS INFANTILES	MOBILIARIO URBANO	ÁREAS VERDES
	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	AREA DEPORTIVA	ILUMINACIÓN	

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REPOTENCIACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES RECREATIVAS PARQUE TECHO PROPIO	PISHILATA	$ 312.500,00 USD	FACTIBILIDAD

B. ALCANCE				
	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	MOBILIARIO URBANO	ILUMINACION	AREAS VERDES
	JUEGOS INFANTILES	AREA DEPORTIVA	JUEGOS BIOSALUDABLES	CAMINERIAS

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PREDIO MUNICIPAL TECHO PROPIO BARRIO LA UNIÓN

PROYECTO		PREDIO MUNICIPAL TECHO PROPIO BARRIO LA UNIÓN				
DATOS	DESCRIPCION	INFORMACIÓN				
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO				
	CLAVE CATASTRAL	01 2005 9004				
	PARROQUIA	URBANA	PISHILATA			
	DIRECCIÓN	ALOYS SENEFELDER Y ROBERT FULTON				
	TIPO DE PREDIO	URBANO				
2. DATOS DEL PREDIO	NORMATIVA	AREA VERDE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TECHO PROPIO				
	AFECTACIONES	NO POSEE				
	ÁREA	7952.09 M2				
	COMPONENTE DEL FODA	SOCIO CULTURAL				
	SERVICIOS BÁSICOS	AGUA POTABLE	ALUMBRADO PUBLICO	ALCANTARILLADO		
3. IMÁGENES DEL PREDIO (ESTADO ACTUAL)					B. ALCANCE	CAMINERIAS / ELEMENTOS DE SEGURIDAD / AREAS VERDES / JUEGOS BIOSALUDABLES / ILUMINACIÓN / JUEGOS INFANTILES

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REPOTENCIACIÓN ESCALINATAS DE LA MASCOTA	HUACHI LORETO	$ 250.000,00 USD	FACTIBILIDAD

Consiste en la intervención de las escalinatas con mejoramiento de pisos, iluminación ornamental, mobiliario urbano.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL EN EL PARQUE DE LA LETAMENDI, CANTÓN AMBATO	HUACHI LORETO	$ 67,500,00 USD	FACTIBILIDAD

Consiste en la complementación del espacio recreativo existente con la construcción de una Casa Comunal con capacidad para 150 personas aproximadamente, misma que contara con accesibilidad a personas con movilidad reducida.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y COCINA EN EL ÁREA MUNICIPAL BARRIO AMAZONAS	HUACHI LORETO	$ 60,000,00 USD	FACTIBILIDAD

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN AMBATO	PISHILATA	$ 150,000,00 USD	ANTEPROYECTO

El Proyecto está ubicado en la Parroquia Pishilata y el mismo consta con la implementación de infraestructura como son: una bodega para alimentos perecibles, una cubierta para el área de secado de ropa y consta también con una zona de terapia con hidromasaje. De igual manera se interviene en el cambio de materialidad de áreas exteriores para facilitar la circulación de los Adultos Mayores, modificando también las rampas para poder acceder a los distintos espacios.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CERRAMIENTO LOTES BALDÍOS Y MUNICIPALES 2021	CANTÓN AMBATO	**$ 60.000,00 USD**	EN CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza que establece el régimen administrativo para la construcción de cerramientos en solares ubicados en áreas urbanas y urbanizables del cantón Ambato, comunicó a los propietarios de predios sin cerramiento que están ubicados en el área urbana de la cabecera cantonal y áreas urbanas de las parroquias rurales del cantón Ambato, la obligatoriedad de realizar la construcción de los mismos en estricta observancia a la misma ordenanza.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL RECREATIVA PARQUE DEL ESTUDIANTE	LA MATRIZ	**$ 267,857,14 USD**	FACTIBILIDAD

El proyecto se encuentra ubicado en la Parroquia la Matriz, en las Calles Av. Gómez de la Cerna y Calle Córdova.

Consiste en la implementación de equipamiento recreativo-deportivo enfocado en la juventud, consiste en canchas deportivas de usos múltiples, biblioteca, gimnasio, estacionamientos, áreas verdes, iluminación deportiva y ornamental, juegos recreativos varios.

Integrando esta nueva infraestructura con el equipamiento existente del Parque de las Flores.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE QUEBRADA SECA UBICADO EN LA PARROQUIA HUACHI CHICO, CANTÓN AMBATO I ETAPA	CELIANO MONGE	**$ 690.099,12 USD**	ESTUDIOS COMPLETOS

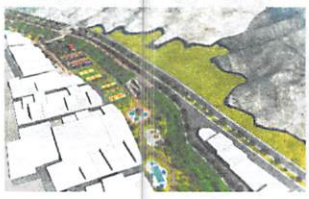

Contempla la implementación de juegos biosaludables, áreas verdes, canchas de uso múltiple, parqueaderos y amplias caminerías que se acoplan a la topografía natural del terreno, con un diseño arquitectónico que permite el acceso físico a toda el área a intervenir mediante rampas.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REGENERACIÓN URBANA SECTOR PARQUE DE LA LAGUNA	LA MERCED	**$ 1'380.000,00 USD**	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

Proyecto integral que regenera el espacio público municipal denominado "La Laguna"; implementa rampas que conectan con la actividad comercial existente e ingresos universales distribuidos en todo el Contorno del parque para facilitar el uso a los usuarios.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
RECUPERACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR DE HUAGRACORRAL	IZAMBA	**$ 223.214,29 USD**	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS

Diseño y arborización del área recreativa con la implementación de una plazoleta, senderos, áreas verdes, área de exhibición cultural, áreas recreativas, áreas deportivas, parqueaderos y baterías sanitarias.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA (*)	LA MATRIZ	**$ 2'857.142,86 USD**	ESTUDIOS COMPLETOS

El proyecto se encuentra implantado en la Avenida Bolivariana y calle Azuay, junto al Estadio bellavista y al Coliseo Cerrado de Deportes; tiene como objetivos: dotar de espacios recreativos y áreas verdes; mejorar la imagen de la ciudad por medio de la implementación de una infraestructura urbana; brindar servicios de apoyo (estacionamientos) y aportar con la inclusión de características multimodales que fomenten nuevos hábitos de movilidad en la ciudadanía.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE EMPLAZA EL MONUMENTO A LA PRIMERA IMPRENTA UBICADO EN LA PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ DE PINLLO (*)	SAN BARTOLOMÉ DE PINLLO	**$ 900.000,00 USD**	RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Actualmente el parque no goza de uso alguno por su falta de elementos para realizar un sin número de actividades a pesar de su fuerza urbana, para ello creemos importante buscar su integración directa a través del desarrollo arquitectónico que contemple distintas cualidades de acercamiento, entretenimiento y apreciación.

Recuperar el recorrido, la usabilidad y la permanencia podría ser una solución adecuada para el óptimo funcionamiento del parque la "Primera Imprenta".

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
RECUPERACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DE LA EX PLAZA SANTA CLARA	IZAMBA	**$ 146.358,04 USD**	FACTIBILIDAD

Consiste en la recuperación integral del espacio que anteriormente fue ocupado con una plaza de distribución de productos. Dicha intervención comprende en una explanada de usos múltiples con un área de bulevar artístico cultural con iluminación ornamental, mobiliario urbano. Con el fin de mejorar el ornato del sector y generando espacios culturales que aporten en la sociedad significado de pertenencia por el espacio público.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA	JUAN BENIGNO VELA	$ 1'071.428,57USD	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

El mercado consta de varios espacios que se distribuyen en un área de 4.722,66 m2. Se ingresa por un hall que da paso a las áreas abiertas que son las de papas, hortaliza, flores, frutas, hierbas; seguido por el área semi abierta que son las de los cárnicos, abastos, ropa y patio de comidas; finalizando con el bloque administrativo que posee dos plantas, planta baja donde se encuentran las baterías sanitarias, cuartos de máquinas y guardería; planta alta donde se encuentran las oficinas administrativas y el auditorio de capacitación.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
REUBICACIÓN DE LA PLAZA SANTA CLARA EN LA PARROQUIA IZAMBA	IZAMBA	$ 800.000,00 USD	FACTIBILIDAD

Es la construcción del área de comercio ubicada en la Parroquia Izamba, misma que contara con cubierta, parqueaderos para usuarios, área de embarque de desembarque de productos, área administrativa, baterías sanitarias y control de accesos.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (*)	PILAHUIN	$ 1'071.428,57 USD	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS

Corresponde al proyecto de reubicación de la feria parroquial denominada "Pucará Grande", debido a que el actual emplazamiento se encuentra limitado por las afectaciones de derecho de vía (Vía a Guaranda) y por topografía.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
Baterías Sanitarias II Etapa	Varias Parroquias	$ 50.00,00USD	En Proceso

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
Remodelación Plaza Juan Cajas		$ 50.00,00USD	En Proceso

Proyectos en apoyo al desarrollo de Parroquias Rurales

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCION DE LA CASA PARROQUIAL DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	$ 133.928,57 USD	FACTIBILIDAD

Contempla el derrocamiento de la estructura existente para la implementación de una nueva edificación con el área administrativa del GAD Parroquial.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DEL BARRIO TANGAICHE.	PICAIHUA	$ 115,178,57 USD	ANTEPROYECTO

Consiste en la rehabilitación del área municipal con la implementación de una casa comuna, áreas verdes, estacionamientos, accesibilidad universal con el fin de dotar de un espacio acorde a las necesidades del sector.

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO | AMBATO LA GRAN CIUDAD

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
CONSTRUCCION DE LA EXPLANADA MULTIPROPOSITO PARROQUIA SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	$ 121.498,96 USD	FACTIBILIDAD

La primera etapa del proyecto se implementará la creación de una explanada que se extiende entre los dos frentes del lote con áreas verdes y camineras, la cual se destinara para la realización de ferias comerciales y eventos itinerantes, además se implementara el área de baterías sanitarias y delimitación del espacio con elementos arquitectónicos decorativos.

La segunda etapa contempla la construcción de una cubierta metálica y la rehabilitación del edificio administrativo existente.

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
MEJORAMIENTO DEL AREA RECREATIVA DEL CASCO CENTRAL DE LA PARROQUIA HUACHI GRANDE, CANTON AMBATO	HUACHI GRANDE	$ 110.206,87 USD	CONSULTORIA DEL GAD PARROQUIAL

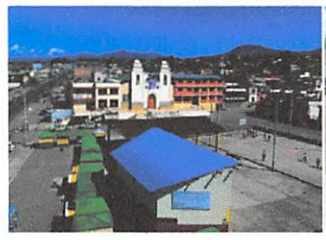

Regeneración del área recreativa con accesibilidad universal, implementación de áreas verdes, baterías sanitarias, iluminación, mejoramiento del área de comercio con locales exteriores, área de juegos infantiles y recreativos.

PARROQUIA	SOLICITANTE	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)
PRIORIZACIÓN PARROQUIA RURAL AMBATILLO	PLANIFICACIÓN	$ 128.983,15
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL ATAHUALPA	PLANIFICACIÓN	$ 137.237,13
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL AUGUSTO N. MARTINEZ	PLANIFICACIÓN	$ 134.288,37
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL CONSTANTINO FERNANDEZ	PLANIFICACIÓN	$ 125.028,37
PRIORIZACIÓN PARROQUIA RURAL CUNCHIBAMBA	PLANIFICACIÓN	$ 127.150,57
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL HUACHI GRANDE	PLANIFICACIÓN	$ 141.456,87
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL JUAN B. VELA	PLANIFICACIÓN	$ 137.052,27
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL IZAMBA	PLANIFICACIÓN	$ 148.231,82
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL MONTALVO	PLANIFICACIÓN	$ 124.622,04

PARROQUIA	SOLICITANTE	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL PASA	PLANIFICACIÓN	$ 135.755,73
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL PICAIHUA	PLANIFICACIÓN	$ 138.219,01
PRIORIZACIÓN PARROQUIA RURAL PILAHUIN	PLANIFICACIÓN	$ 159.216,96
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL QUISAPINCHA	PLANIFICACIÓN	$ 157.535,40
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL PINLLO	PLANIFICACIÓN	$ 136.203,20
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL SAN FERNANDO	PLANIFICACIÓN	$ 121.498,96
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL SANTA ROSA	PLANIFICACIÓN	$ 178.802,44
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL TOTORAS	PLANIFICACIÓN	$ 133.095,00
PRIORIZACION PARROQUIA RURAL UNAMUNCHO	PLANIFICACIÓN	$ 126.464,16

Proyectos en el área de Diseño Vial

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
INFRAESTRUTURA VIAL Y REGENERACIÓN URBANA SECTOR NORTE DE LA GRAN CIUDAD 2021	CANTÓN AMBATO	**$ 396.428,57 USD**	FACTIBILIDAD
INFRAESTRUTURA VIAL Y REGENERACIÓN URBANA SECTOR SUR DE LA GRAN CIUDAD 2021	CANTÓN AMBATO	**$ 396.428,57 USD**	FACTIBILIDAD

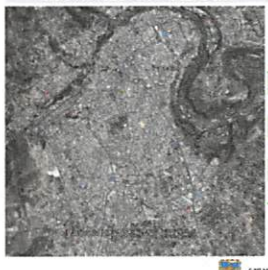

Entre las vías que se encuentran consideradas para ejecución en el año 2021 se encuentran:

Kingston	Javier Loyola
New York	Agustín Velazco
San Pedro Sula	Antonio Jara
Bridgetown	César Guerrero
Platón	Rogelio Ramos
Lorenzo de Garaicoa	Mariano Enrique

PROYECTO	PARROQUIA	MONTO REFERENCIAL (sin IVA)	ESTADO
ASFALTADOS Y OBRAS COMPLEMETARIAS VARIAS PARROQUIAS RURALES RURALES 2020	PARROQUIAS RURALES DEL CANTON AMBATO	**993.492,70 $ USD**	FACTIBILIDAD

Entre las parroquias que se encuentran consideradas para ejecución en el año 2021 son las siguientes.

Parroquia Rural Ambatillo	**$ 54,6451.13**	Parroquia Rural Unamuncho	**$116.863,86**
Parroquia Rural Atahualpa	**$48.380,00**	Parroquia Rural Martínez	**$125,000.00**
Parroquia Rural Cunchibamba	**$17,408.64**	Parroquia Rural Pasa	**$27.046,42**
Parroquia Rural Huachi Grande	**$35,000.00**	Parroquia Rural Pilahuín Grande	**$148.000,00**
Parroquia Rural Izamba	**$161.019,64**	Parroquia Rural Quisapincha	**$176.000,00**
Parroquia Rural Juan Benigno Vela	**$153.532,14**	Parroquia Rural Santa Rosa	**$50.000,00**

¡Gracias!

DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

INFORME N° DF-2020-006

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

1. ANTECEDENTES

Basados en el Informe N° DF-2020-005, presentado por la Dirección Financiera y de Planificación, con el que se puso en conocimiento la ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021; la administración, considera las sugerencias realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, que mediante Informe N° 019-SC-CPyP-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, dan a conocer al Doctor Javier Altamirano Sánchez – Alcalde del Cantón Ambato, las conclusiones y recomendaciones para que sea considerado por su autoridad. Además, se da atención al oficio N° DP-20-1026, de fecha 19 de noviembre de 2020, suscrito por el arquitecto Julio Rodríguez V. – Director de Planificación.

Con oficio N° DF-20-0300, de fecha 14 de agosto de 2020, FLOW: 26231; la Dirección Financiera entrega información y directrices para la programación y elaboración de la Proforma Presupuestaria del GAD Municipalidad de Ambato para el año 2021, así como los límites de egresos de partidas presupuestarias globales y por direcciones departamentales, información necesaria para la elaboración de la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC), conforme lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas el 05 de abril de 2018.

Con la información preliminar de ingresos corrientes, transferencias del gobierno, la determinación de obras de arrastre y el plan de obras propuesto, se ha elaborado la proforma presupuestaria para el año 2021, documento que ha sido puesto en conocimiento del Señor Alcalde, para analizar y establecer las prioridades de egresos e inversión conforme al financiamiento disponible.

Para el año 2021, se prevé asignar recursos para las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), en los valores que se detalla:

- Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores $1'157.557,96
- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos $348.812,78
- Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced $2'285.454,00

Estas dependencias administran sus presupuestos independientes, pero dependen de las asignaciones económicas del GAD Municipalidad de Ambato, de acuerdo con el modelo de gestión registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

De igual manera para la prestación de servicios públicos municipales, tenemos las Empresas Públicas Municipales y a las que transfiere recursos económicos para su gestión:

- Empresas de Gestión Integral de Desechos Sólidos del Cantón Ambato – GIDSA, con una asignación de $2'360.682,00; para atender egresos de recolección asociada - GIDSAGP, operación del relleno sanitario y caja auto compactadora 20m³.
- Empresa Cuerpo de Bomberos de Ambato y Empresa Pública Mercado Mayorista de Ambato, mantienen autonomía financiera.
- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – EMAPA tiene un presupuesto independiente para atender el egreso corriente e inversión, sin embargo, el GADMA debe aportar recursos económicos para la ejecución de obras que requieren financiamiento importante.

Los gerentes y directores de las Entidades Operativas Desconcentradas y Empresas Públicas, son responsables de las decisiones y compromisos que adquieren para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras y operativas.

Considerando la estructura orgánica del GAD Municipalidad de Ambato que consta en el Distributivo de Sueldos para el año 2021 y la determinación del Plan de Inversión, la Dirección Financiera ha elaborado la Proforma Presupuestaria de Ingresos y Egresos del GADMA 2021, estableciendo programas presupuestarios con la asignación de recursos correspondientes.

2. CONSIDERACIONES PARA LOS INGRESOS

La consecución de los objetivos y fines de la Administración Municipal del Gobierno Local, deben cimentarse en políticas financieras reales, coherentes que procuren la optimización de recursos para el desarrollo del Cantón, es por esto, que la Dirección Financiera del GAD Municipalidad de Ambato, fundamentará su trabajo en generar cambios que permitan mejorar las rentas municipales, mejorar los servicios de recaudación e implementar políticas tributarias basadas en los principios de generalidad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, suficiencia recaudatoria, consagrados en la Constitución de la República en su Artículo 300.

En aplicación de estos principios tributarios, se debe establecer además una adecuada relación entre la actualización de costos y la formulación de catastros y avalúos, que se convertirán en un soporte financiero para la ejecución de obras de desarrollo del cantón.

Se implementará un proceso de revisión y actualización de las ordenanzas tributarias, para cumplir de manera adecuada con los principios de esta materia, que se mencionan en el párrafo anterior; este proceso debe vigilar que estén acorde con los costos de servicio, ampliación de la cobertura y crecimiento de la población; para lo cual se formularán ordenanzas que se consideren necesarias para regular la nueva planificación que se implementará con la Administración actual para beneficio del Cantón.

Se generarán proyectos y ordenanzas que apunten a implementar políticas de recuperación y recaudación de impuestos que permitan establecer principios de solidaridad con los grupos sociales más vulnerables; y, que se apeguen a las políticas de justicia social.

Es importante reconocer que Ambato ha alcanzado el nivel de vida y el desarrollo que ahora tiene gracias a la corresponsabilidad de sus ciudadanos, que contribuyen con ésta, mediante el pago puntual de sus impuestos y contribución especial de mejoras; política que se continuará ejecutando en el ejercicio fiscal del año 2021 de manera directa e indirecta.

Los ingresos se han estimado en base a la fórmula establecida por el artículo 236 del COOTAD consistente en la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. Esta base así obtenida ha sido analizada bajo parámetros técnicos y las mejoras introducidas en la administración tributaria, según las perspectivas económicas y fiscales previstas para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto.

Los ingresos de la Municipalidad están representados en tres grandes grupos presupuestarios que son:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos de Capital
- Ingresos de Financiamiento

Bajo estos grupos definidos en las notas técnicas de presupuesto emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para todo el sector público del Ecuador se detallan diferentes partidas presupuestarias que se asignan a los diferentes conceptos de ingresos que componen el presupuesto de ingresos.

2.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL PARA LOS INGRESOS

Las diferentes partidas presupuestarias de ingresos se encuentran avaladas en disposiciones legales que se informan a continuación:

IMPUESTOS: Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generados del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

- Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital
- Sobre la Propiedad
- Al Consumo de Bienes y Servicios
- Impuestos Diversos
    - A los predios Urbanos Art. 501 al 513 COOTAD
    - A los predios Rústicos Art. 514 al 521 COOTAD
    - De Alcabalas Art. 527 al 537 COOTAD
    - De Vehículos Art. 538 al 542 COOTAD
    - A los espectáculos públicos Art. 543 al 545 COOTAD
    - De Patentes Art. 546 al 551 COOTAD
    - 1.5 por mil de activos totales Art. 552 al 555 COOTAD
    - A las utilidades en la trasferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos Art. 556 al 561 COOTAD.
    - A inmuebles no edificados Art. 507 al 513 COOTAD

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan.

- Tasas Generales
- Tasas Diversas
- Contribuciones
    - Contribución Especial de Mejoras de los Gobiernos Seccionales Art. 563 al 593. Del COOTAD.
    - Expropiaciones para Vivienda de Interés Social y Regulación de Asentamientos Urbanos Art. 594 al 596 del COOTAD
    - Tasas Municipales y Metropolitanas Art. 566 al 568 del COOTAD

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: Comprenden los ingresos por ventas de bienes y servicios realizadas por entidades públicas cuyo giro comercial o industrial es de carácter principal o habitual.

- Ventas de Productos y Materiales
- Ventas no Industriales
- Ventas de Desechos y Residuos

RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS: Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

- Rentas de Inversiones
- Rentas por Arrendamientos de Bienes
- Intereses por Mora
- Multas
    - Intereses por Mora en Pago de Obligaciones Tributarias. Art. 20 Código Tributario y disposiciones contenidas en el COOTAD.

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES: Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar egresos corrientes

- Transferencias Corrientes del Sector Público

OTROS INGRESOS: Comprenden los ingresos no tributarios corrientes no considerados en los grupos anteriores.

- Garantías y Fianzas
- Otros no Operacionales

VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Comprenden los ingresos por ventas de bienes muebles, inmuebles, semovientes, intangibles y otros activos de capital no financiero de propiedad del Estado. Art. 53 del Acuerdo No. 27 -CG-2016 del 25 de agosto del 2016 suscrito por el Contralor General del Estado.

- Bienes Muebles
- Bienes Inmuebles

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL: Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinadas a financiar egresos de capital e inversión.

- Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público
- Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO: Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de Inversión.

- Financiamiento Público
- Saldos Disponibles
- Cuentas Pendientes por Cobrar

2.2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL PRESUPUESTO 2021

DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

INGRESOS

PROFORMA PRESUPUESTARIA GADMA 2021

PARTIDA	FTE.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 2021-2020	PROFORMA 2021	% INCREM REDUC	% PARTICIPACION ESTIMACION 2021
		INGRESOS TOTALES	**153.042.840,57**	**-4.286.498,51**	**148.756.342,06**	**-2,80%**	**100,00%**
1		**INGRESOS CORRIENTES**	**44.213.336,60**	**-2.370.990,21**	**41.842.346,39**	**-5,36%**	**28,13%**
1 1		IMPUESTOS	15.055.500,00	-1.130.000,00	13.925.500,00	-7,51%	9,36%
1 3		TASAS Y CONTRIBUCIONES	16.378.600,00	-228.500,00	16.150.100,00	-1,40%	10,86%
1 4		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	340.000,00	-	340.000,00	0,00%	0,23%
1 7		RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.738.200,00	-743.887,33	8.994.312,67	-7,64%	6,05%
1 8		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.626.036,60	-268.602,88	2.357.433,72	-10,23%	1,58%
1 9		OTROS INGRESOS	75.000,00	-	75.000,00	0,00%	0,05%
2		**INGRESOS DE CAPITAL**	**43.210.736,88**	**-6.981.407,55**	**36.229.329,33**	**-16,16%**	**24,35%**
2 4		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175.000,00	-	175.000,00	0,00%	0,12%
2 8		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	43.035.736,88	-6.981.407,55	36.054.329,33	-16,22%	24,24%
3		**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**65.618.767,09**	**5.065.899,25**	**70.684.666,34**	**7,72%**	**47,52%**
3 6		FINANCIAMIENTO PUBLICO	3.418.029,76	13.429.438,62	16.847.468,38	392,90%	11,33%
3 7		SALDOS DISPONIBLES	29.506.794,00	7.507.635,02	37.014.429,02	25,44%	24,88%
3 8		CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	32.693.943,33	-15.871.174,39	16.822.768,94	-48,54%	11,31%
	001	FUENTE 001 - Recursos Fiscales	91.121.944,88	-7.932.074,36	83.189.870,52	-8,70%	55,92%
	002	FUENTE 002 - Autogestión	55.884.065,19	-7.253.733,46	48.630.331,73	-12,98%	32,69%
	302	FUENTE 302 - Créditos	6.036.830,50	10.899.309,31	16.936.139,81	180,55%	11,39%
		TOTAL	**153.042.840,57**	**-4.286.498,51**	**148.756.342,06**	**-2,80%**	**100,00%**
		PROYECTOS CREDITOS FTE. (302)	**6.036.830,50**	**10.059.035,60**	**16.936.139,81**	**166,63%**	**11,39%**
		Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Chiquihurco, Apatug - CORRELATIVO 8024	617.000,00	-617.000,00	-	-100,00%	0,00%
		Planta de Tratamiento de Aguas Servidas - CORRELATIVO 8029	3.628.000,00	-3.628.000,00	-	-100,00%	0,00%
		Av. Andres Granja, Santa Maria Doran y Carlos Cando - CORRELATIVO 8030	244.000,00	-244.000,00	-	-100,00%	-
		Terminal Terrestre Sur - CORRELATIVO 6529	1.246.514,86	-1.246.514,86	-	-100,00%	-
		Alcantarillado y Agua Potable Ilagua - CORRELATIVO 6909	301.315,64	-109.799,78	191.515,86	-36,44%	0,00
		Sistema de Agua Potable Cashuamazo, Regional Chibuleo - CORRELATIVO 0000	-	1.120.000,00	1.960.273,71	0,00%	0,75%
		Proyecto Rehabilitación y Puesta en Valor El Peral - CORRELATIVO 0000	-	1.120.000,00	1.120.000,00	0,00%	0,75%
		Proyecto Rehabilitación Integral Monumento Primera Imprenta - CORRELATIVO 0000	-	1.008.000,00	1.008.000,00	0,00%	0,68%
		Proyecto Construccion de Intercambiadores Izamba - CORRELATIVO 0000	-	6.617.158,24	6.617.158,24	0,00%	4,45%
		Proyecto Construccion Plazoleta Bellavista - CORRELATIVO 0000	-	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00%	2,15%
		Proyecto Construccion Mercado Intercultural Pishilig - CORRELATIVO 0000	-	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00%	0,81%
		Proyecto Rehabilitacion Parque La Merced - CORRELATIVO 0000	-	1.639.192,00	1.639.192,00	0,00%	1,10%
	001	**FUENTE 001 - Recursos Fiscales**	**91.121.944,88**	**-7.932.074,36**	**83.189.870,52**	**-8,70%**	**55,92%**
		AÑO PLANIFICADO 2021	43.035.736,88	-6.981.407,55	36.054.329,33		
		EJERCICIOS ANTERIORES	48.086.208,00	-950.666,81	47.135.541,19		
	002	**FUENTE 002 - Autogestión**	**55.884.065,19**	**-7.253.733,46**	**48.630.331,73**	**-12,98%**	**32,69%**
		AÑO PLANIFICADO 2021	44.388.336,60	-2.370.990,21	42.017.346,39		
		EJERCICIOS ANTERIORES	11.495.728,59	-4.882.743,25	6.612.985,34		
	302	**FUENTE 302 - Créditos**	**6.036.830,50**	**10.899.309,31**	**16.936.139,81**	**180,55%**	**11,39%**
		AÑO PLANIFICADO 2021	3.418.029,76	13.429.438,62	16.847.468,38		
		EJERCICIOS ANTERIORES	2.618.800,74	-2.530.129,31	88.671,43		
		TOTAL AÑO PLANIFICADO 2021	90.842.103,24	4.077.040,86	94.919.144,10	4,49%	63,81%
		TOTAL EJERCICIOS ANTERIORES	62.200.737,33	-8.363.539,37	53.837.197,96	-13,45%	36,19%
		TOTAL	**153.042.840,57**	**-4.286.498,51**	**148.756.342,06**	**-2,80%**	**100,00%**

DETALLE DE INGRESOS

(En anexo)

2.3 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

La Proforma Presupuestaria de Ingresos 2021, presenta como parte de sus fuentes de financiamiento la suma de **USD 148'756.342,06 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 06/100 DÓLARES AMERICANOS).**

Los **Ingresos Corrientes** para el año 2021 se prevén en **$41'842.346,39** que representa el 28,13% del total del presupuesto, comparados con el presupuesto inicial 2020 se disminuye un 5,36%; los principales grupos que se analizan son:

El grupo 11 **de Impuestos** con una asignación 2021 de $13'925.500,00, tiene una disminución de $1'130.000,00 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 7,51%, debido a los ajustes realizados a la estimación de ingresos provenientes de la utilidad por la venta de predios urbanos, alcabalas, predio rústico, activos totales, a los predios urbanos, patentes, espectáculos públicos y a los vehículos motorizados.

El grupo 13 de **Tasas y Contribuciones** con una asignación 2021 de $16'150.100,00, disminuye $228.500,00, con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 1.40%, debido a los ajustes realizados en las estimaciones presupuestarias en los ítems de acceso a lugares públicos, prestación de servicios, control de alimentos y de establecimientos comerciales e industriales, permisos, licencias y patentes, apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías, aceras, bordillos y cercas obras de alcantarillado y canalización, otras contribuciones; datos que constan en el anexo.

El grupo 14 de **Venta de Bienes y Servicios** con una asignación 2021 de $340.000,000, no existe modificación con respecto al presupuesto inicial 2020, se mantienen las asignaciones en venta de productos y materiales, bienes no industriales, desechos y residuos.

El grupo 17 **Rentas de Inversiones y Multas** con una asignación 2021 de $8'994.312,67, tiene una disminución de $743.887,33, con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una reducción de 7.64%, debido al ajuste realizado en la estimación de multas por fotosensores y dividendos de sociedades y empresas públicas.

El grupo 18 **Transferencias y Donaciones Corrientes** con una asignación 2021 de $2'357.433,72, con una disminución de $268.602,88 con respecto al presupuesto inicial 2020, por los ajustes a las asignaciones en la comisión del ICE-EMAPA, convenio con el MIES para los Centros Infantiles del Buen Vivir y el Convenio de Turismo con el Gobierno Provincial de Tungurahua, debemos indicar además que en este grupo se registra las transferencias por la competencia de tránsito para la

operatividad de los agentes y matriculación vehicular, y el convenio del Plan Agropecuario con el Gobierno Provincial.

El grupo 19 Otros **Ingresos no Operacionales** con una asignación 2021 de $75.000,00, no existe variación.

Los **Ingresos de Capital** aportan para el año 2021 en **$36'229.329,33**, tiene una participación frente al total de ingresos del 24,35% y una reducción del 16,16% con respecto al presupuesto inicial 2020.

El grupo 24 **Venta de Activos No Financieros** con una asignación 2021 de $175.000,00, sin modificación con respecto al presupuesto inicial 2020 considerando remate de vehículos y venta de otros bienes inmuebles.

El grupo 28 **Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión** con una asignación 2021 de $36'054.329,33, refleja una disminución de $6'981.407,55, que representa el menos 16,22%, debido a los ajustes que se realizan al componente B del modelo de equidad territorial, los desembolsos de los créditos no reembolsables para los proyectos de Agua potable y Alcantarillado de Illagua Quisapincha y del Sistema de Agua Potable Carihuairazo, Regional Chibuleo, Fingad II para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, así como el ajuste en la estimación de IVA por pagar en el año 2021.

Los ingresos de **Financiamiento Público** para el año 2021 aporta en **$70'684.666,34** y una representatividad en los ingresos del 47,52%; tiene un incremento de $5'065.899,25 que representa el más 7,72% con relación al presupuesto inicial 2020.

El grupo 36 **Financiamiento Público** con una asignación 2021 de $16'847.468,38 tiene un incremento de $13'429.438,62, esto representa un adicional del 392,90%, esto debido al ajuste realizado a los desembolsos previstos a recibir en el año 2021 de los créditos vigentes y de los proyectos que se estiman realizar entre los que constan la Rehabilitación y Puesta en Valor El Peral, Rehabilitación Integral Monumento Primera Imprenta, Construcción de Intercambiadores Izamba, Construcción Plazoleta Bellavista, Construcción Mercado Intercultural Pilahuín y Rehabilitación Parque La Merced.

El grupo 37 **Saldos Disponibles** con una asignación 2021 de $37'014.429,02, tiene un incremento de $7'507.635,02 que representa un más 25,44%, esto según los saldos que la Municipalidad estima tener al 31 de diciembre del año 2020, desglosadas por fuentes de financiamiento (recursos fiscales, de autogestión y créditos).

El grupo 38 **Cuentas Pendientes por Cobrar** con una asignación 2021 de $16'822.768,94, tiene una reducción de $15'871.174,39 con relación al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 48,54%, debido a los ajustes realizados a las estimaciones de cuentas por cobrar y de los anticipos por devengar de bienes, servicios y obras en construcción.

El detalle de cada partida que corresponde al presupuesto de ingresos se encuentra adjunto en la proforma presupuestaria.

3. CONSIDERACIONES PARA LOS EGRESOS

El GAD Municipalidad de Ambato utiliza los recursos financieros en: egresos corrientes, de inversión, de capital, y aplicación de financiamiento (amortización deuda pública), cuya política de inversión se determina en el Art. 219 del COOTAD, que establece a la inversión social como "Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como egresos de inversión", y otras políticas como:

- Establecer una política de austeridad y control en el egreso corriente.
- Priorizar los egresos de capital en la utilización de la tecnología actual.
- Priorizar los egresos de inversión en obras de infraestructura básica.
- Cumplir con el pago del servicio de la deuda.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tiene asignaciones tomando como base el modelo de equidad territorial y otras instituciones mantienen las asignaciones del presupuesto conforme a los acuerdos establecidos.

Los egresos de personal para el año 2021 se proyectaron en función del distributivo de sueldos; siendo responsable de esta información la Dirección de Desarrollo Institucional y del Talento Humano.

La proyección de los requerimientos destinados a bienes y servicios de consumo se sustentó en las demandas de los programas y actividades.

Los intereses y amortización generada por la deuda interna se ubican en el Área de Inclasificables.

3.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL PARA LOS EGRESOS

Las diferentes partidas presupuestarias de egresos se encuentran avaladas en disposiciones legales que se informan a continuación:

EGRESOS EN PERSONAL: Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías.

- Remuneraciones Básicas
- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Compensatorias
- Subsidios

- Remuneraciones Temporales
- Aportes Patronales a la Seguridad Social
- Indemnizaciones

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.

- Servicios Básicos
- Servicios Generales
- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
- Instalación, Mantenimiento, Reparaciones y Demolición
- Arrendamientos de Bienes
- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados
- Egresos en Informática
- Bienes de Uso y Consumo Corriente
- Bienes Muebles no Depreciables
- Bienes Biológicos no Depreciables

EGRESOS FINANCIEROS: Egresos para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

- Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna
- Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Externa

OTROS EGRESOS CORRIENTES: Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.

- Impuestos, Tasas y Contribuciones
- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos
- Dietas

TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES: Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos.

- Transferencias Corrientes al Sector Público
- Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno

EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN: Egresos por servicios personales en programas sociales o inversión en obra pública.

- Remuneraciones Complementarias
- Remuneraciones Temporales

- Aportes Patronales a la Seguridad Social
- Indemnizaciones

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN: Egresos en adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública.

- Servicios Básicos
- Servicios Generales
- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
- Instalación, Mantenimiento y Reparación
- Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.
- Bienes de Uso y Consumo de Inversión
- Bienes Muebles no Depreciables
- Bienes Biológicos no Depreciables

OBRAS PÚBLICAS: Egresos para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.

- Obras de Infraestructura
- Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones
- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura

OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN: Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.

- Impuestos, Tasas y Contribuciones
- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos

TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN: Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión.

- Transferencias para Inversión al Sector Público
- Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno

BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO): Egresos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluyen egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.

- Bienes Muebles
- Expropiaciones de Bienes

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.

- Amortización Deuda Interna
- Amortización Deuda Externa

PASIVO CIRCULANTE: Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.

- Deuda Flotante

3.2 ANALISIS DE LOS EGRESOS

El detalle de las partidas presupuestarias de egresos y las variaciones con el presupuesto inicial 2020 se presentan en el cuadro siguiente:

PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRESUPUESTO 2021

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNDAD DE PRESUPUESTO
EGRESOS
PROFORMA PRESUPUESTARIA GADMA 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 2021-2020	PROFORMA 2021	INCREM. REDUC. 2021-2020	PARTICIPACION ESTIMACION 2021
	EGRESOS TOTALES	**153.042.840,57**	**-4.286.498,51**	**148.756.342,06**	**-2,80%**	**100,00%**
5	**EGRESOS CORRIENTES**	**46.839.725,10**	**-4.447.125,81**	**42.392.599,32**	**-9,49%**	**28,50%**
5 1	EGRESOS EN PERSONAL	24.256.169,53	99.384,53	24.355.554,06	0,41%	16,37%
5 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.067.737,64	-4.534.204,52	12.533.533,12	-26,57%	8,43%
5 6	EGRESOS FINANCIEROS	3.286.818,00	318.594,14	3.605.412,14	9,69%	2,42%
5 7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	773.000,00	-98.900,00	674.100,00	-12,79%	0,45%
5 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.455.999,96	-231.999,96	1.224.000,00	-15,93%	0,82%
7	**EGRESOS DE INVERSION**	**91.120.051,29**	**-1.307.895,73**	**89.812.155,56**	**-1,44%**	**60,38%**
7 1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.080.170,06	1.015.587,20	2.095.757,26	94,02%	1,41%
7 3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.810.956,23	2.112.167,97	7.923.124,20	36,35%	5,33%
7 5	OBRAS PUBLICAS	73.876.800,74	-731.183,64	73.145.617,10	-0,99%	49,17%
7 7	OTROS EGRESOS DE INVERSION	234.600,00	-223.000,00	11.600,00	-95,06%	0,01%
7 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	10.117.524,26	-3.481.467,26	6.636.057,00	-34,41%	4,46%
8	**EGRESOS DE CAPITAL**	**6.459.725,15**	**-813.414,15**	**5.646.311,00**	**-12,59%**	**3,80%**
8 4	BIENES DE LARGA DURACION	6.459.725,15	-813.414,15	5.646.311,00	-12,59%	3,80%
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**8.623.339,00**	**2.281.937,18**	**10.905.276,18**	**26,46%**	**7,33%**
9 6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	7.053.339,00	2.325.477,18	9.378.816,18	32,97%	6,30%
9 7	PASIVO CIRCULANTE	1.570.000,00	-43.540,00	1.526.460,00	-2,77%	1,03%

DETALLE DE EGRESOS

(En anexo)

3.3 COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS

La Proforma Presupuestaria de Egresos 2021, se consolidada en asignaciones por **USD 148'756.342,06 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 06/100 DÓLARES AMERICANOS).**

Los **Egresos Corrientes** para el año 2021 se estiman en **$42'392.599,32** que representa el 28,50% del total del presupuesto, comparados con el presupuesto inicial 2020 se reduce en 9,49%; los principales grupos que se analizan son:

El grupo 51 **Egresos en Personal** con una asignación 2021 de $24'355.554,06 tiene un incremento de $99.384,53 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa un incremento 0,41%, de acuerdo con el distributivo de remuneraciones y salarios y a la provisión presupuestaria para la homologación de sueldos y negociación del décimo noveno contrato colectivo para los trabajadores, reclasificación de puestos LOSEP y estudio de carrera COESCOP - GADMA 2021.

El grupo 53 **Bienes y Servicios de Consumo** con una asignación 2021 de $12'533.533,12, tiene una reducción de $4'534.204,52 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una reducción del 26,57%, debido a la optimización de los recursos económicos en los egresos de bienes y servicios de consumo.

El grupo 56 **Egresos Financieros** con una asignación 2021 de $3'605.412,14, tiene un incremento de $318.594,14 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa un aumento de 9.69%, debido a los ajustes realizados al pago de intereses y comisiones de la deuda pública de los créditos vigentes.

El grupo 57 **Otros Egresos Corrientes** con una asignación 2021 de $674.100,00 tiene una reducción de $98.900,00 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 12,79%, debido a los ajustes en las asignaciones de tasas generales, impuestos, permisos, licencias y patentes; así también de seguros.

El grupo 58 **Transferencias y Donaciones Corrientes** con una asignación 2021 de $1'224.000,00, tiene una reducción de $231.999,96 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 15,93%, debido a los ajustes en las asignaciones para la Contraloría General del Estado y donaciones mediante convenios.

Los **Egresos de Inversión** para el año 2021 se estiman en **$89'812.155,56** que representa el 60,38% del total del presupuesto, comparados con el presupuesto inicial 2020 se reduce en 1,44%; los principales grupos que se analizan son:

El grupo 71 **Egresos de Personal para Inversión** con una asignación 2021 de $2'095.757,26, tiene un incremento de $1'015.587,20 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa un aumento de 94,02%, debido a las asignaciones previstas para retiros voluntarios y beneficios por jubilación.

El grupo 73 **Bienes y Servicios para Inversión** con una asignación 2021 de $7'923.124,20, tiene un incremento de $2'112.167,97 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa el más 36,35%, asignando un rubro para situaciones de emergencia.

El grupo 75 **Obras Públicas** con una asignación 2021 de $73'145.617,10 tiene una reducción de $731.183,64, con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 0,99%, debido a los ajustes realizados a los proyectos financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador y la inclusión de nuevos proyectos de infraestructura y mantenimientos según consta en anexos.

El grupo 77 **Otros Egresos de Inversión** con una asignación 2021 de $11.600,00 tiene una disminución de $223.000,00 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una reducción del 95,06%.

El grupo 78 **Transferencias y Donaciones para Inversión** con una asignación 2021 de $6'636.057,00, tiene una disminución de $3'481.467,26 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una reducción de 34,41%.

Los **Egresos de Capital** para el año 2021 se establece en **$5'646.311,00** que representa el 3,80% del total del presupuesto, comparados con el presupuesto inicial 2020 se reduce en 12,59%; el grupo que se analiza es:

El grupo 84 **Bienes de Larga Duración** con una asignación 2021 de $5'646.311,00, tiene una reducción de $813.414,15 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 12,59%, debido a los ajustes en las asignaciones de las diferentes Direcciones Departamentales para la adquisición de bienes muebles; así como también a los ajustes en las asignaciones de expropiaciones en varios sectores del cantón.

La **Aplicación del Financiamiento** para el año 2021 se establecen en **$10'905.276,18** que representa el 7,33% del total del presupuesto, comparados con el presupuesto inicial 2020 se incrementa el 26,46%; los principales grupos que se analizan son:

El grupo 96 **Amortización de la Deuda Pública** con una asignación 2021 de $9'378.816,18, tiene un incremento de $2'325.477,18 con respecto al presupuesto

inicial 2020, representa un aumento del 32,97%, debido a los ajustes realizados al pago de capital de la deuda pública de los créditos vigentes.

El grupo 97 **Pasivo Circulante** con una asignación 2021 de $1'526.460,00; tiene una reducción de $43.540,00 con respecto al presupuesto inicial 2020, representa una disminución del 2,77% por las consideraciones de las obligaciones pendientes por pagar de ejercicios anteriores.

El Presupuesto GAD Municipalidad de Ambato, se sustenta en cuatro de las cinco áreas fundamentales (Art. 230 del COOTAD); **Servicios Generales** relacionados con la gestión interna de la institución y el control del cumplimiento de la normativa; **Servicios Sociales** destinados a satisfacer las necesidades básicas; **Servicios Comunales** se refiere a la inversión y cubrir necesidades de la comunidad, primordialmente se refiere a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno, e **Inclasificables** que son aquellos no previstos en los conceptos anteriores que para efectos del presente presupuesto tienen relación con el pago de la deuda, intereses de la deuda y transferencias a Empresas Públicas Municipales.

AREA O PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES

Esta área está conformada por las siguientes dependencias administrativas:

- Función Legislativa
- Función de Participación Ciudadana y Control Social
- Función Ejecutiva
  - Despacho General de Alcaldía
  - Sistema de Justicia Integrado
  - Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Gestión de Riesgos
  - Dirección de Comunicación Institucional
  - Secretaría de Gestión Estratégica
  - Auditoría Interna
- Dirección Financiera
- Dirección de Catastros y Avalúos
- Dirección Administrativa
- Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano
- Dirección de Tecnologías de la Información

AREA O PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES

Conformada por las siguientes dependencias administrativas:

- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Desarrollo Social y Económico
- Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato

AREA O PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNALES

Con las siguientes dependencias administrativas.

- Dirección de Gestión del Suelo
- Dirección de Planificación
- Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
- Agencia de Orden y Control Ciudadano
- Dirección de Servicios Públicos
  - Camal Municipal
- Dirección de Gestión Ambiental
- Registro Municipal de la Propiedad
- Dirección de Obras Públicas
- Unidad de Terminales

ÁREA O PROGRAMA DE INCLASIFICABLES

- Inclasificables

El detalle de las asignaciones de egreso de las Direcciones Departamentales y las variaciones con el presupuesto inicial 2020, se presentan en el cuadro siguiente:

PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRESUPUESTO 2021 POR DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

EGRESOS

PROFORMA PRESUPUESTARIA GADMA 2021

PROGRAMAS / ACTIVIDADES

PROGRAMA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 2021-2020	PROFORMA 2021	% INCREM. REDUC 2021-2020	% PARTICIPACION PROFORMA 2021
SERVICIOS GENERALES	FUNCION LEGISLATIVA 01.001	224.715,21	-189.715,21	35.000,00	-84,42%	0,02%
	FUNCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 01.002	93.650,00	-50,00	93.600,00	-0,05%	0,06%
	FUNCION EJECUTIVA 01.003	903.700,00	415.875,00	1.319.575,00	46,02%	0,89%
	DIRECCION FINANCIERA 01.004	426.996,00	-11.376,00	415.620,00	-2,66%	0,28%
	DIRECCION DE CATASTROS Y AVALUOS 01.005	18.400,00	-13.125,00	5.275,00	-71,33%	0,00%
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 01.006	3.391.500,00	1.072.356,00	4.463.856,00	31,62%	3,00%
	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL TALENTO HUMANO 01.007	29.314.999,96	-394.983,08	28.920.016,88	-1,35%	19,44%
	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 01.008	2.895.960,00	-293.000,00	2.602.960,00	-10,12%	1,75%
	TOTAL	**37.269.921,17**	**585.981,71**	**37.855.902,88**	**1,57%**	**25,45%**
SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO 02.001	1.418.191,60	-391.117,04	1.027.074,56	-27,58%	0,69%
	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICA 02.003	1.061.198,00	177.342,00	1.238.540,00	16,71%	0,83%
	CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO 02.004	1.050.000,00	-250.000,00	800.000,00	-23,81%	0,54%
	TOTAL	**3.529.389,60**	**-463.775,04**	**3.065.614,56**	**-13,14%**	**2,06%**
SERVICIOS COMUNALES	DIRECCION DE GESTION DEL SUELO 03.001	300,00	198,00	498,00	66,00%	0,00%
	DIRECCION DE PLANIFICACION 03.002	52.529.040,60	-9.872.194,00	42.656.846,60	-18,79%	28,68%
	DIRECCION DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL 03.004	7.219.552,00	-2.329.379,00	4.890.173,00	-32,26%	3,29%
	AGENCIA DE ORDEN Y CONTROL CIUDADANO 03.005	0,00	596.490,92	596.490,92	0,00%	0,40%
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 03.006	600.000,00	223.504,00	823.504,00	37,25%	0,55%
	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL 03.007	105.617,60	774.358,40	879.976,00	733,17%	0,59%
	CAMAL MUNICIPAL 03.008	663.100,00	-100.600,00	562.500,00	-15,17%	0,38%
	REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD 03.009	8.016,27	-2.316,27	5.700,00	-28,89%	0,00%
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 03.010	27.961.160,23	6.267.028,80	34.228.189,03	22,41%	23,01%
	UNIDAD DE TERMINALES 03.011	377.319,84	60.679,91	437.999,75	16,08%	0,29%
	TOTAL	**89.464.106,54**	**-4.382.229,24**	**85.081.877,30**	**-4,90%**	**57,20%**
SERV. INCLASIF.	SERVICIOS INCLASIFICABLES 001	22.779.423,26	-26.475,94	22.752.947,32	-0,12%	15,30%
	TOTAL	**22.779.423,26**	**-26.475,94**	**22.752.947,32**	**-0,12%**	**15,30%**
	EGRESOS TOTALES	153.042.840,57	-4.286.498,51	148.756.342,06	-2,80%	100,00%

3.4. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS

La proforma presupuestaria en egresos asciende al valor de **USD 148'756.342,06 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 06/100 DÓLARES AMERICANOS)** y se encuentra debidamente equilibrada con la proforma de ingresos.

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ÁREAS O PROGRAMAS

El monto de la asignación presupuestaria por áreas o programas se detalla a continuación:

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: FUNCIÓN LEGISLATIVA - SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL **001**

Esta actividad comprende los diferentes procesos administrativos del Concejo Municipal como órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Su costo para el año 2021 asciende a: **$736.584,88** detallado de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	701.584,88
Egresos Corrientes sin Personal	32.500,00
Egresos de Capital	2.500,00
TOTAL PROFORMA	**736.584,88**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: FUNCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL **002**

Comprende las actividades administrativas de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social y tiene un costo para el año 2021 de **$300.089,98**, cuyos detalles se expresan en los siguientes grupos de egresos:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	206.489,98
Egresos Corrientes sin Personal	83.400,00
Egresos de Capital	10.200,00
TOTAL PROFORMA	**300.089,98**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: FUNCIÓN EJECUTIVA - DESPACHO GENERAL DE ALCALDÍA, SISTEMA DE JUSTICIA INTEGRADO, AUDITORÍA INTERNA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN DE RIESGOS, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, PROCURADURÍA SÍNDICA **003**

Con un presupuesto de **$2'976.788,07;** abarca los presupuestos de las unidades mencionadas anteriormente, y el detalle de sus egresos son:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	1.657.213,07
Egresos Corrientes sin Personal	1.079.330,00
Egresos de Inversión	174.720,00
Egresos de Capital	65.525,00
TOTAL PROFORMA	**2.976.788,07**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO, RENTAS, CONTABILIDAD, PRE INTERVENCIÓN, TESORERÍA **004**

Esta actividad tiene un costo de **$2'030.005,79;** su detalle de los grupos de egresos se especifica en:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	1.614.385,79
Egresos Corrientes sin Personal	415.620,00
TOTAL PROFORMA	**2.030.005,79**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: DRECCIÓN DE CATASTROS Y AVALÚOS – CARTOGRAFÍA, CATASTRO FÍSICO, VALORACIÓN CATASTRAL, INQUILINATO **005**

El costo asignado a esta actividad asciende a: **$896.666,72** y se encuentra conformado por los grupos de egresos que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	891.391,72
Egresos Corrientes sin Personal	5.275,00
TOTAL PROFORMA	**896.666,72**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS, ATENCIÓN CIUDADANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES, SERVICIOS GENERALES, MATENIMIENTO DE EDIFICACIONES, SEGURIDAD FÍSICA, COMODATOS **006**

Esta actividad incluye la coordinación de compras públicas, atención ciudadana, los talleres institucionales, mantenimiento de edificaciones, seguridad física, comodatos, su costo asciende a **$7'216.767,95.**

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	2.752.911,95
Egresos Corrientes sin Personal	3.064.400,00
Egresos de Inversión	1.183.466,00
Egresos de Capital	215.990,00
TOTAL PROFORMA	**7.216.767,95**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO - ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BIENESTAR LABORAL **007**

El costo de la actividad para el año 2021 es de: **$6'097.638,61** y su composición se señala a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal Corriente	1.807.811,05
Egresos Corrientes sin Personal	1.209.170,56
Egresos en Personal para Inversión	1.821.122,00
Egresos para Inversión	1.258.535,00
Egresos de Capital	1.000,00
TOTAL PROFORMA	**6.097.638,61**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES 01

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO, PROYECTOS E INGENIERÍA DEL SOFTWARE **008**

La actividad en el año 2021 tendrá una asignación de; **$2'925.375,86,** los sub grupos de egresos de esta actividad son:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	322.415,86
Egresos Corrientes sin Personal	1.059.360,00
Egresos de Inversión	20.000,00
Egresos de Capital	1.523.600,00
TOTAL PROFORMA	**2.925.375,86**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS SOCIALES 02

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO – CULTURAL, TURISMO, PATRIMONIO CULTURAL **001**

Para el año 2021 el costo de esta actividad asciende a **$1'997.989,49**; los subgrupos presupuestarios se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	970.914,93
Egresos Corrientes sin Personal	641.100,00
Egresos de Inversión	314.574,56
Egresos de Capital	71.400,00
TOTAL PROFORMA	**1.997.989,49**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS SOCIALES 02

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO, DEPORTES Y RECREACIÓN **003**

El costo de la actividad asciende a **$2'481.111,01**; los subgrupos presupuestarios se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	967.935,75
Egresos Corrientes sin Personal	164.452,00
Egresos en Personal para Inversión	274.635,26
Egresos de Inversión sin Personal	1.005.160,00
Egresos de Capital	68.928,00
TOTAL PROFORMA	**2.481.111,01**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS SOCIALES 02

ACTIVIDAD: CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA **004**

Con un costo de **$1'009.636,83**; los subgrupos presupuestarios se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	209.636,83
Egresos Corrientes sin Personal	76.500,00
Egresos de Inversión sin Personal	671.100,00
Egresos de Capital	52.400,00
TOTAL PROFORMA	**1.009.636,83**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO - RÉGIMEN URBANÍSTICO, HABILITACIÓN DE SUELO **001**

Esta actividad tiene un costo de **$469.995,43;** de los cuales se encuentra distribuidos en los diferentes subgrupos de egresos.

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	469.497,43
Egresos Corrientes sin Personal	498,00
TOTAL PROFORMA	**469.995,43**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DISEÑO VIAL, PATRIMONIO **002**

Tiene un costo **de $43'381.217,27**, el presupuesto se proyecta utilizar en consultorías y estudios para la realización de proyectos y obras, mismas que se encuentran detalladas en la parte correspondiente a Anexos en el Plan de Inversiones, el detalle del presupuesto se resume en:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	724.370,67
Egresos Corrientes sin Personal	87.953,89
Egresos de Inversión	42.496.242,71
Egresos de Capital	72.650,00
TOTAL PROFORMA	**43.381.217,27**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL - TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, TÍTULOS HABILITANTES Y ATENCIÓN CIUDADANA, MATRICULACIÓN VEHICULAR **004**

Esta actividad tiene un costo de $**5'890.527,14**, para el año 2021 se consideró impresión de tickets del SIMERT se incluye también el pago a la concesionaria por las foto multas y la adquisición de activos fijos, el detalle se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	1.000.354,14
Egresos Corrientes sin Personal	4.008.521,00
Egresos de Inversión	217.000,00
Egresos de Capital	664.652,00
TOTAL PROFORMA	**5.890.527,14**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: AGENCIA DE ORDEN Y CONTROL CIUDADANO - CUERPO DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO, CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL, CONTROL URBANO **005**

Esta actividad tiene un costo de $**5'277.533,02**; los subgrupos presupuestarios se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	4.681.042,10
Egresos Corrientes sin Personal	285.850,92
Egresos de Capital	310.640,00
TOTAL PROFORMA	**5.277.533,02**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: SERVICIOS PÚBLICOS - HIGIENE Y CONTROL DE ALIMENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS **006**

El monto total de la actividad es de **$2'602.221,00**; los subgrupos presupuestarios se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal incluye Camal	1.778.717,00
Egresos Corrientes sin Personal	602.300,00
Egresos de Inversión	60.564,00
Egresos de Capital	160.640,00
TOTAL PROFORMA	**2.602.221,00**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO MINERO, CONTROL AMBIENTAL Y MINERO, ÁREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO **007**

El presupuesto de esta actividad tiene un costo de **$2'233.792,73** y se encuentra asignados en los diferentes grupos de egresos de conformidad al detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	1.353.816,73
Egresos Corrientes sin Personal	63.476,00
Egresos de Inversión	799.600,00
Egresos de Capital	16.900,00
TOTAL PROFORMA	**2.233.792,73**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: CAMAL MUNICIPAL 008

Esta actividad tiene un costo total de **$562.500,00**, es importante aclarar que los egresos de personal se incluyen en Servicios Públicos:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos Corrientes sin Personal	272.500,00
Egresos de Inversión	290.000,00
TOTAL PROFORMA	**562.500,00**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: REGISTRO DE LA PROPIEDAD 009

Para el año 2021 esta actividad tiene un costo de **$420.970,55**; los subgrupos presupuestarios se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	415.270,55
Egresos Corrientes sin Personal	5.700,00
TOTAL PROFORMA	**420.970,55**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO VIAL, GESTIÓN DE PROYECTOS **010**

Esta actividad para el año 2021 tiene un costo total de **$35'284.823,81**; la estructura de los grupos de egresos para la asignación presupuestaria queda conformada por el detalle siguiente, sin embargo, el detalle minucioso en donde consta obra por obra como se mencionó anteriormente se encuentra en el adjunto al presente informe.

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	1.056.634,78
Egresos de Inversión	31.828.869,03
Egresos de Capital	2.399.320,00
TOTAL PROFORMA	**35.284.823,81**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS COMUNALES 03

ACTIVIDAD: UNIDAD DE TERMINALES 011

Esta actividad tiene un costo total para el año 2021 de **$1'211.158,60** destinados a cubrir egresos de personal, bienes y servicios de consumo corriente, mantenimientos y adquisición de activos fijos, conforme al detalle que se expresa a continuación.

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos en Personal	773.158,85
Egresos Corrientes sin Personal	402.725,75
Egresos de Inversión	29.308,00
Egresos de Capital	5.966,00
TOTAL PROFORMA	**1.211.158,60**

AREA O PROGRAMA: SERVICIOS INCLASIFICABLES

ACTIVIDAD: INCLASIFICABLES 001

El costo de la actividad para el año 2021 asciende a **$22'752.947,32** destinado para pago de intereses de la deuda por créditos obtenidos del BEDE y comisiones bancarias; se consideran también las transferencias a la Contraloría y la AME, transferencias para inversión a EMAPA para obras de alcantarillado, y la transferencia para GIDSA; de igual manera incluye el pago de la deuda pública interna.

DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
Egresos Financieros	3.605.412,14
Seguros, Costos Financieros y otros	60.000,00
Transferencias y donaciones corrientes	810.000,00
Egresos para Situaciones de Emergencia	1.000.000,00
Transferencias y donaciones para inversi	6.372.259,00
Amortizacion de la deuda pública	9.378.816,18
Deuda Flotante	1.526.460,00
TOTAL PROFORMA	**22.752.947,32**

3.3. PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 249 DEL COOTAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 249 del COOTAD, que manifiesta que se deberá asignar por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria, la proforma del año 2021 cumple con esta disposición, el monto de inversión se detalla a continuación.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Ingresos Corrientes no Tributarios	3.409.312,67
Transferencia Corrientes	554.746,80
Ingresos de Capital	31.338.207,83
TOTAL	**35.302.267,30**
ASIGNACION DEL 10%	3.530.226,73

EOD / DIRECCIONES	PARCIALES	TOTAL
Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced		**2.285.454,00**
Transferencia de la Municipalidad (EOD)	2.285.454,00	
Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Ambato		**348.812,78**
Transferencia de la Municipalidad (EOD)	348.812,78	
Dirección de Desarrollo Social y Económica		**2.235.708,48**
Asignación presupuestaria para emergencias 2021 (Grupos de Atención Prioritaria)	500.000,00	
Asignación Proyectos Sociales	802.548,00	
Egreso en Personal para la Ejecución de Proyectos Sociales	933.160,48	
Dirección de Planificación		**252.000,00**
Repotenciación centros de desarrollo infantil Dulces Sonrisas	56.000,00	
Obras para el mejoramiento de la infraestructura física en centros de atención al adulto mayor del Cantón Ambato	168.000,00	
Construcción de cubierta y repotenciación de instalaciones Peral 1	28.000,00	
Dirección de Gestión Ambiental		**100.000,00**
Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles	100.000,00	
Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano		**733.269,39**
Remuneraciones de personal con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas	733.269,39	
SUMAN TOTAL		**5.955.244,65**

4. DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

En función de los cargos que ocupan tanto los Empleados(as) como los Trabajadores (as) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, se ha elaborado el Presupuesto para el año 2021, con las siguientes consideraciones:

En relación con el presupuesto 2020 el egreso en personal se incrementará en un 4.40% en egreso corriente y de inversión consolidado, debido a la provisión presupuestarias para la revalorización de puestos, Décimo Noveno Contrato Colectivo, jubilaciones, retiros voluntarios y ajustes estimados al salario básico unificado del año 2021.

Adjunto a la proforma se encuentra el presupuesto de egresos en personal y el distributivo de sueldos de cada Dirección.

5. DISPOSICIONES GENERALES

SUJECIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y NORMAS TÉCNICAS

Primera. La ejecución, traspasos, evaluación, clausura y liquidación del Presupuesto, se sujetará a las normas previstas en le COOTAD, el COPLAFIP; la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, sus reglamentos y las normas técnicas presupuestarias en lo que fuere pertinentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

RESPONSABILIDAD

Segunda. Los responsables del manejo presupuestario deberán cumplir con los objetivos y metas de los planes operativos y de sus presupuestos, observando estrictamente las normas presupuestarias.

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Tercera. La Administración a través de las dependencias a su cargo, arbitrará las medidas administrativas y técnicas necesarias para consolidar el Presupuesto del GAD Municipalidad de Ambato, incorporando los presupuestos de las entidades operativas desconcentradas y empresas públicas.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA

Cuarta. A fin de garantizar la oportunidad y disponibilidad de los recursos necesarios para la gestión institucional, las entidades operativas desconcentradas y empresas públicas municipales, remitirán a la Dirección Financiera el Flujo de caja anual y mensual con todos los requerimientos, justificativos y planes de ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2021, orientados al cumplimiento de los objetivos.

Las transferencias de recursos financieros que debe efectuarse a las diferentes Entidades Municipales, sea por ingresos tributarios o no tributarios se considerarán de acuerdo con la recaudación efectiva realizada, previa autorización del Ejecutivo Municipal.

REFORMAS AL PRESUPUESTO

Quinta. Las reformas al presupuesto se realizarán conforme lo dispuesto en la Sección Octava del Capítulo VII del COOTAD.

Las reformas internas se realizarán al término de los períodos mensuales, cuando sean estrictamente necesarios y obedezcan a criterios técnicos, y se autorizarán previo a la actualización del plan operativo anual de cada dirección.

COMPROMISOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS

Sexta. La Dirección Financiera autorizará pagos, cuando se disponga de la respectiva autorización de egreso y se anexen los justificativos correspondientes originales. Ningún servidor municipal podrá comprometer recursos ni autorizar pago sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente conforme lo estipula el Art. 115 del COPLAFIP.

RECURSO HUMANO

Séptima. Las remuneraciones se sustentan en el distributivo de cargos y sueldos preparados por la Dirección de Desarrollo Institucional y del Talento Humano, y con base a dicha información solicitará a la Dirección Financiera la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestaria con la suficiente anticipación conforme lo previsto en normas legales; no se permitirá el ingreso a laborar bajo ningún tipo de contratos si no se cuenta previamente con la certificación presupuestaria.

ADQUISICIONES

Octava. Todas las adquisiciones se las realizará mediante los diferentes procesos de contratación pública que son administrados por el SERCOP; con el propósito de garantizar la eficiencia y el ahorro se aplicará los diferentes procesos establecidos y en lo posible se disminuirán los procesos de compras mediante ínfimas cuantías; todo el proceso de compras será administrado y ejecutado únicamente por la Coordinación de Compras Públicas.

Para la adquisición de equipos y sistemas informáticos, previamente es necesario contar con un informe técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Para la ejecución de egresos de difusión, publicidad e información, las diferentes direcciones deberán coordinar con la Dirección de Comunicación Institucional a fin de verificar que el servicio se encuentre dentro de las diferentes políticas institucionales y de comunicación establecidas para la Municipalidad.

Con los antecedentes antes expuestos, ponemos en su conocimiento, el presente informe para que se dé el trámite correspondiente ante el Concejo Municipal la PROFORMA DEL

DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, para su aprobación.

Atentamente,

Ing. Priscila Fernández Naranjo
DIRECTORA FINANCIERA

Arq. Julio Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION FINANCIERA

Adjunto:

- *Ejemplares de la proforma presupuestaria 2021*
- *Archivos digitales enviados a Correos Electrónicos y vía WhatsApp*

ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el capítulo VII, Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece la normatividad y procedimiento para la formulación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, cuyo ejercicio financiero iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año.

En este sentido, la Dirección Financiera ha elaborado el proyecto de ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2021, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana".

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con la política fiscal, establece que: "Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)"

Que, el artículo 287 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto de la política fiscal, dispone que, "Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente, Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley".

Que, los artículos 215 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establecen la forma y el modo con el que se tratará los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria.

Que, el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: "Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre."

Que, el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."

Que, el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, expresa: "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. (...)"

Que, el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, indica: "Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."

Que, el artículo 218 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: "Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios."

Que, el artículo 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: "De las empresas públicas.- Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos."

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 57 literal a) y g) y 245 del COOTAD.

EXPIDE

LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Artículo Único: Apruébese la Ordenanza al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021, contenido en el Informe Financiero DF-2020-006.

Disposición General Única: Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2021, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional y publicación en el Registro Oficial.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1157
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctor
Manuel Caizabanda
Prefecto de Tungurahua
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021".*** *Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1156
Ambato, noviembre 20 de 2020

Licenciada
Ángela Fonseca
Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas Núcleo de Tungurahua
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021".*** *Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1155
Ambato, noviembre 20 de 2020

Sociólogo
Fernando Cerón
Director Provincial CCE - Núcleo de Tungurahua
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1154
Ambato, noviembre 20 de 2020

Ingeniera
Gabriela Rodríguez
Gobernadora de Tungurahua
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021".*** *Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1153
Ambato, noviembre 20 de 2020

Licenciada
Paulina Sumba
Coordinadora Provincial de CPCyCS de Tungurahua
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1152
Ambato, noviembre 20 de 2020

Ingeniero
Gonzalo Vargas
Miembro del Consejo de Planificación Participativa
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021".*** *Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Anita V.
20-11-2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1151
Ambato, noviembre 20 de 2020

Licenciado
Gabriel Cifuentes
Miembro del Consejo de Planificación Participativa
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1150
Ambato, noviembre 20 de 2020

Licenciado
Oscar Galarza
Miembro del Consejo de Planificación Participativa
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1149
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctor
Jorge Núñez
Rector PUCE Sede Ambato
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1148
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctor
Frankln Tapia
Rector Universidad Tecnológica Indoamerica
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1147
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctora
Corona Gómez
Rector Universidad Uniandes
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1146
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctor
Galo Naranjo
Rector Universidad Técnica de Ambato
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1145
FW: 36232
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctor
Jaime Camacho
Director de Cultura y Turismo

Coronel
Carlos Guerrero
Director DTTTSV

Arquitecto
Julio Rodríguez
Director de Planificación

Ingeniera
Diana Garcés
Directora de Gestión Ambiental

Ingeniero
Jaime Garrido
Director Administrativo

Ingeniero
Álvaro Mantilla
Director de Servicios Públicos

Ingeniera
Bethzabe Cruz
Directora de Desarrollo Social y Económico (E)

Coronel
Patricio Carrasco
Director COMSECA

Arquitecto
Trajano Sánchez R.
Director de Gestión del Suelo

Ingeniero
Fabián Zúñiga
Director de Tecnologías de la Información

Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Catastros y Avalúos

Ingeniero
Kleber Padrón
Director de Obras Públicas

Ingeniero
Cristian Zúñiga
Secretario de Gestión Estratégica

Abogado
Adrián Andrade
Secretario del Concejo Municipal

Ingeniero
Javier Ortiz
Gerente EP-Mercado Mayorista

Ingeniero
Ricardo López
Gerente EMAPA

Ingeniera
Diana Fiallos
Gerente EPM-GIDSA

Doctora
María José Gavilanes
Gerente Hospital Municipal

Licenciado
Francisco Vaca
Director de Comunicación Institucional

Abogado
Miguel Herrera
Coordinador Unidad de Terminales

Abogado
Klever Peñaherrera
Secretario Ejecutivo del CCPDA

Ingeniera
Priscila Fernández
Directora Financiera

Ingeniera
María Fernanda Solís
Directora de Desarrollo Institucional y del Talento Humano

Abogada
Julieta Sevilla
Registradora de la Propiedad

Presente

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
23/11/2020 9:00

GAD - MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SOCIAL ECONOMIA SOLIDA
DOCUMENTO
23 NOV 2020
RECIBIDO POR
FIRMA
HORA 8H52

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECRETARIA
23 NOV 2020
RECIBIDO 9:00

23 NOV 2020
09:20

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por el Señor Alcalde para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al***

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

ejercicio económico 2021". Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.

Atentamente,

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FECHA 23 NOV 2020
RECIBIDO POR Belén 8:52

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
CATASTROS Y AVALÚOS
23/11/2020
RECIBIDO
FIRMA HORA 9:06

DIRECCIÓN DE GESTION DEL SUELO
RECIBIDO : Lina Ramírez
Fecha: 23-11-20 9:20

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
Fecha: 23 NOV 2020

23 NOV 2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1144
FW: 36232
Ambato, noviembre 20 de 2020

Señor
Luis Humberto Moreta Choco
Presidente GAD Ambatillo
Señor
Santiago Rodrigo Lozada Mayorga
Presidente GAD Atahualpa
Licenciado
Mario Lenin Salazar Jerez
Presidente GAD Augusto N. Martínez
Señor
Ángel Mesías Guamán Ruiz
Presidente GAD Constantino Fernández
Señor
Luis Germán Cocha Bombón
Presidente GAD Cunchibamba
Señora
Irene Elizabeth Morales Aldas
Presidente GAD Huachi Grande
Señor
Néstor Daniel Castro Reyes
Presidente GAD Izamba
Señor
Segundo Francisco Pacari Maliza
Presidente GAD Juan Benigno Vela
Señor.
Luis Enrique Paguay Salinas
Presidente GAD Montalvo

Señor
Romel Narcizo López Fiallos
Presidente GAD Picaihua
Señora
María Natividad Caiza Tasna
Presidente GAD Pilahuín
Señor
Luis Alberto Pimbomaza Torosina
Presidente GAD Quisapincha
Señor
Jaime Gonzalo Pacha Pujos
Presidente GAD San Antonio de Pasa
Licenciado
Pablo Ramiro Miniguano Ramos
Presidente GAD San Bartolomé de Pinllo
Señor
Miguel Ángel Cayambe Toalombo
Presidente GAD San Fernando
Señor
Ángel Patricio Aldaz Flores
Presidente GAD Totoras
Abogado.
Wilson Roberto Manobanda Cunalata
Presidente GAD Unamuncho
Abogado
Segundo Caiza
Presidente GAD Santa Rosa

Presente. -

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por el Señor Alcalde para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1143
FW: 36232
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctora
Cecilia Pérez
Concejal de Ambato
Doctor
Manuel Palate
Concejal de Ambato
Señorita
María de los Ángeles Llerena
Concejal de Ambato
Abogado
Alex Valladares
Concejal de Ambato
Presente.-

Ingeniera
Sandra Caiza
Concejal de Ambato
Ingeniero
Rumiñahui Lligalo
Concejal de Ambato
Doctora
Anabell Pérez
Concejal de Ambato
Ingeniero
Robinson Loaiza
Concejal de Ambato

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por el Señor Alcalde para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
05-08-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1142
FW: 36232
Ambato, noviembre 20 de 2020

Economista
John Tello Jara *Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto*
Ingeniera MG
Diana Caiza *Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto*
Abogada
María José López *Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto*
Ingeniera
Salomé Marín *Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto*
Licenciado
Elías Moreta *Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto*
Presente

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por el Señor Alcalde para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se convoca a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-1141
FW: 36232
Ambato, noviembre 20 de 2020

Doctor
Javier Altamirano
Alcalde de Ambato
Presente

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
23 NOV 2020
Hora: 08:50
Recibido: Maggi

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio GADMA-SC-CPyP-20-075-OF suscrito por el Economista John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y sumillado por usted para su atención que se refiere al proyecto de ***"Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021"****. Se pone en su conocimiento para su participación o delegación a la socialización del antes mencionado proceso, mismo que se realizará vía on line el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 17h00.*

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Neida Vásconez I
Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Anita V.
20-11-2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Ing. Patricia Robalino	Presidenta del Barrio Juan Benigno Vela	987960319		Convocatoria
Sr. Paulina Gavilanes	Presidenta del Barrio Los Toctes - Ficoa	983183380		Convocatoria
Sr. Mario Robalino	Presidente del Barrio La Pradera	998006790		Convocatoria
	CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE			
Sr. Rene Urrutia	Union de Transporte Interprovincial	0984274548	rurrutia2006@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Ángel Arboleda	Transporte en Carga Liviana	0999602087	angelarboleda409@yahoo.com	Convocatoria
Sr. Manuel Escobar	Cooperativa de Transporte Urbano Union Ambateña	0985288605	union.ambatena@yahoo.com	Convocatoria
Sr. Washington Núñez	Cooperativa de Transporte Urbano Union Ambateña y Unión de Cooperativas de Transporte Urbano de Tungurahua	0999124337	union.ambatena@yahoo.com / uctut_ambato@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Galo Analuisa	Cooperativa de Transporte Urbano Tungurahua	0984259990	cooptungu1950@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Manuel García	Unión De Taxis de Tungurahua	0987636841	manuel1959-garcia@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Segundo Villena	Asociación de Compañias y Afines de Transporte Interprovincial de Pasajeros	0998734597	svillenag@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Jorge Sánchez	Unión de Cooperativas de Transporte Urbano de Tungurahua	0998922415	jogusavi@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Joaquín Jerez	Compañía Jerpazsol	0987832594	transportesjerpazsol@yahoo.es	Convocatoria
Sr. Aníbal Sánchez	Presidente Unión de Compañias en Taxi Parroquial Rural	0985513434	genius_sanches@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Alberto Labre	Presidente Federación de Transporte Escolar e Institucional	0981076398	feteitt@yahoo.es	Convocatoria
	SECTOR CÁMARAS			
Ing. Diego Mosquera	Presidente Cámara de Comercio	984582061	pcherrez60@yahoo.es	Convocatoria
Ing. Carlos López	Presidente de la Cámara de la Construcción	999007533	camaraconstruccionambato@hotmail.com	Convocatoria
Dra. Lilia Villavicencio	Presidenta de la Cámara de Calzado de Tungurahua	992961647	gerencia@calzadoliwi.ec caltuecuador@hotmail.com	Convocatoria
Ing. Nelson Solís	Presidente de la Cámara de Artesanos de Tungurahua	99 207 6578		Convocatoria
Ing. Gonzalo Callejas Herdoiza	Presidente de la Cámara de Industrias de Tungurahua	994808900	gcallejas@ctu.com.ec	Convocatoria
Sr. Paúl Pinto	Presidente de la Cámara de Turismo de Tungurahua	0999920344	gerencia@hotelambato.com	Convocatoria
Ing. Iván Izurieta	Presidente de la Cámara de Emprendedores de Tungurahua	0959592267		Convocatoria
Ing. Patricio Albán	Gerente Parque Industrial (CEPIA)	998048215	cepia2605@yahoo.es	Convocatoria
Ing. Jaime Jara	Presidente de la Pequeña Industria de Tungurahua	992079576	director.capit@gmail.com	Convocatoria
	EDUCACIÓN UNIVERSIDADES			
Dr. Galo Naranjo	Rector Universidad Técnica de Ambato	987595618	gnaranjo@uta.edu.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Dra. Corona Gómez	Rectora universidad Uniandes		rectorado@uniandes.edu.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Dr. Franklin Tapia	Rector Universidad Indoamerica		franklintapia@uti.edu.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Dr. Jorge Núñez	Pro-Rector Universidad Católica	2586016 – 2586014 Ext: 102 (593) 961515010	info@pucesa.edu.ec	Oficio Elaborado por Anita María
	RECREACIÓN Y DEPORTE			
Sr. Luis Farez	Presidente de la Asociación de Payasos Profesionales de Tungurahua	999925211	farez@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Fernando Durán	Presidente de la Asociación de Artistas de Tungurahua	996965191		Convocatoria
Lcdo. Jorge Jarrín	Presidente de la Federación Deportiva de Tungurahua	958888431		Convocatoria
Ing. Pablo Valarezo	Presidente del Tenis de Mesa PAVAL	990382194		Convocatoria
	CONSEJOS CONSULTIVOS			
Sra. Lioa Garcés X	Presidenta del Consejo Consultivo Género	0992741229		Convocatoria
Srta. Camila Guerrero	Presidenta del Consejo Consultivo Niños, Niñas y Adolescentes	0983147744		Convocatoria
Srta. Karla Michel Borja	Presidenta del Consejo Consultivo Pueblo Afro y Montubio	0999076448		Convocatoria
Srta. María Paula Villacres	Presidenta del Consejo Consultivo Jóvenes	0987512922		Convocatoria
Sr. Klever Silva	Presidente del Consejo Consultivo Discapacidad	0999037824		Convocatoria
Sra. Marcia Vásquez	Presidente del Consejo Consultivo Movilidad Humana	0992578359		Convocatoria
Sr. José Eusebio Sisa	Presidente del Consejo Consultivo Pueblos y Nacionalidades Indígenas	0986241860		Convocatoria
	INSTITUCIONES VARIAS			
Lcda. Ángela Fonseca	Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas Núcleo de Tungurahua	958860433		Oficio Elaborado por Anita María
Sociólogo Fernando Cerón	Director de Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua		nucleotungurahua@gmail.com / ceron.1989.ec@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ing Gabriela Rodriguez	Gobernadora de Tungurahua		ingloreg@yahoo.es	Oficio Elaborado por Anita María
Lcda. Paulina Sumba	Coordinadora Provincial de CPCyCS de Tungurahua	984417093	psumba@cpccs.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María

Elaborado por: Ana María Vargas, Wilma Villacís y Edith Gómez

Sr. Temer Guerrero	Presidente del Barrio La Primavera	998241022		Convocatoria
Ing. Gonzalo Vargas	Vicepresidente del Barrio Nueva Esperanza	995614070	gonzalovargas3@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Edwin Vela	Presidente de los Barrios del Sur Oriente de Ambato	995225045	barriossurorienteubicadoenleta@gmail.com	Convocatoria
Sra. Susana Granizo	Secretaria Barrio La Mascota	999871910	sannacelsusy@outlook.com	Convocatoria
Sra. Cecilia Navas	Presidente La Universal	987390661		Convocatoria
Sr. Walter Fiallos	Presidente Cashapamba	995777811		Convocatoria
Abg. Mishelly Zurita	Coordinadora de Ingahurco	984802053		Convocatoria
Lic. José Cóndo	Presidente de Miñarica I	984166653		Convocatoria
Sr. Víctor Álvarez	Presidente de Miñarica II	999734129		Convocatoria
Ing. Víctor Castro	Presidente del Barrio Jardín Ambateño	995920934		Convocatoria
Sr. Wilson Balseca	Presidente del Barrio El Ollero	987141223 (Cel. Del primo)		Convocatoria
Sr. Remberto Sánchez	Presidente del Barrio La Esperanza	995086151		Convocatoria
Cnel. Byron Altamirano	Presidente del Barrio Simón Bolívar (Av. Los Chasquis)	984279841		Convocatoria
Sr. Luis Joselito Cobos Cobo	Presidente del Barrio Miraflores Alto Calle La Floreana	999738731		Convocatoria
Sr. Jofre Rodríguez	Presidente del Barrio Pasochoa de Pishilata	995258354		Convocatoria
Sr. Carlos Acosta	Presidente del Barrio Santa Cruz	997601106		Convocatoria
Sr. Fernando López	Presidente del Barrio Barrios de Sur - Celiano Monge	984254110		Convocatoria
Lcdo. Gabriel Aguilar	Presidente de los Barrios de Sur - Colegio Guayaquil y Colinas de Bellavista	995412500		Convocatoria
Sr. Marco Ramos	Presidente del Barrio La Universal Alto	32405614		Convocatoria
Lic. Rosario Montatixe	Presidente de Techo Propio Centro	999360753		Convocatoria
Mg. Mayra Arroyo	Presidenta del Barrio Techo Propio las Ilusiones	984627074		Convocatoria
Sr. Miguel Paucar	Presidente del Barrio Techo Propio Sagrado Corazón de Jesús	990018811		Convocatoria
Sr. Víctor Yaguar	Presidente del Barrio Cdla. Oriente	998230177		Convocatoria
Sr. Gilberto López	Presidente del Barrio José Antonio Clavijo	987215802		Convocatoria
Lcdo. Héctor Pérez	Presidente del Barrio El Cóndor	995627858		Convocatoria
Ab. Cristian Pullotasig	Presidente del Barrio San Bartolo - Ficoa Alto	995483033		Convocatoria
Eco. Patricia Pico	Presidente del Barrio Cacique Álvarez	996402068		Convocatoria
Dra. Carmen Ulloa	Presidenta del Barrio Altivo Ambateño (Plaza Urbina)	999708642		Convocatoria
Sr. Wilmer Analuisa	Presidente del Barrio Plaza de Toros - Miraflores Alto	995664379		Convocatoria
Sr. Abelardo Moreta	Presidente del Barrio Los Manantiales de Pishilata	997578828		Convocatoria
Sr. Jorge Prieto	Presidente del Barrio Juan León Mera	984967202		Convocatoria
Ing. Danilo López	Presidente del Barrio Tambillo - El Socavón (Calle Julián Coronel)	995755713		Convocatoria
Sr. Patricio Jerez	Presidente del Barrio San Luis, Corona María, San José	993984545		Convocatoria
Sra. Patricia Proaño	Presidenta de los Barrios Los Pinos y Jesús del Gran Poder	995205132		Convocatoria
Sra. Grace Ortiz	Presidenta del Barrio Tres Juanes	983041320		Convocatoria
Dr. José Torres	Presidente del Barrio La Península	995254744		Convocatoria
Sr. Carlos Macías	Presidente del Barrio La Concepción (Sector Línea Férrea)	968034798		Convocatoria
Sra. Judith Toapanta	Presidenta del Barrio San Pedro	995808099		Convocatoria
Sr. César Urrutia	Presidente de La Cumandá (Pai)	984058686		Convocatoria
Sr. Luis Solís	Presidente del Barrio Huachi Solís	982409704		Convocatoria
Sr. Eduardo Criollo	Presidente del Barrio Huachi Belén	984270117		Convocatoria
Sra. Fernanda Gutiérrez	Presidenta del Barrio Puertas de Palo	998137342		Convocatoria
Sr. Jimmy Meléndez	Presidente de la Yahuira - La Floreana II	998111894		Convocatoria
Ing. Fabián Villa	Presidente del Barrio Comité Barrial La Troya	987721586		Convocatoria
Sr. Héctor Supe	Presidente de la Cdla. Amazonas	32400536 / 0984303989		Convocatoria
Sr. Carlos Proaño	Presidente del Barrio El Calvario de Pishilata	997764176		Convocatoria
Dra. Mercedes Lozada	Presidenta del Barrio Los Pinos - Ficoa	997373990		Convocatoria

DIRECTORES DEPARTAMETALES Y UNIDADES DESCONCENTRADAS MUNICIPALES				
Arq. Julio Rodríguez	Director de Planificación del GADMA	984751139	jcrodriguez@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Abg. Jaime Camacho	Director de Cultura y Turismo	998397603	jmcamacho@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Crnl. Carlos Guerrero	Director de Tránsito, Transporte y Movilidad	999452306	cguerrero@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Diana Garcés	Director de Control y Gestión Ambiental	995097049	dgarces@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Jaime Garrido	Director Administrativo	984934602	jgarrido@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Álvaro Mantilla	Director de Servicios Públicos	984585386	amantilla@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Betzabet Cruz	Directora de Desarrollo Social y Económico		mcruz@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Crnl. Patricio Carrasco	Director de COMSECA	984626160	pcarrasco@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Arq. Trajano Sánchez	Director de Gestión del Suelo	996135765	tsanchez@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Priscila Fernández	Directora Financiera	984324385	pfernandez@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Fabián Zúñiga	Director de Tecnologías de la Información	958964025	fzuniga@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Arq. Manuel Guzmán	Director de Avalúos y Catastro	995854939	mguzman@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Klever Patrón	Director de Obras Públicas	939887594	kpadron@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Cristian Zúñiga	Secretario Ejecutivo de Gestión Estrategica	979598113	clzuniga@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Abg. Esteban Andrade	Secretario del Concejo Municipal	994963563	eandrade@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Javier Alejandro Ortiz	Gerente EP del Mercado Mayorista Ambato	992745058	gerencia@ambato-ema.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Ricardo López	Gerente EP-EMAPA-A	982859971	ricardo_05ing@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Diana Fiallos	Gerencia EPM-GIDSA	998580310	dfiallos@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Dra. María José Gavilanez	Directora del Hospital Municipal "NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED"	987036477		Oficio Elaborado por Anita María
Lcdo. Francisco Vaca	Director de Comunicación	987823272	fvaca@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Abg. Miguel Herrera	Administrador del Terminales Terrestres	982038731	mherrera@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Abg. Klever Peñaherrera	Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Ambato.	999014254	kpenaherrera@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Abg. Javier Aguinaga	Procurador Sindico	998660871	raguinaga@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Abg. Julieta Sevilla	Registradora de la Propiedad (E)	995426659	jsevilla@ambato.gob.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Sra. Diana Almeida	Directora del Comité Permanente de la FFF	958843439	director@fiestasdeambato.com	Oficio Elaborado por Anita María
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GADMA				
Ing. Gonzalo Vagas	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA	995614070	inggonzalovargas@outlook.ec	Oficio Elaborado por Anita María
Lcdo. Oscar Galarza	Miembro del Consejo de Planificación Participativa de GADMA	999218554	cocogalarzagalarza@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Lic. Gabriel Cifuentes	Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA	984056460	gabycif777@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
COLEGIOS PROFESIONALES				
Arq. Gonzalo Toro	Presidente del Colegio de Arquitectos	987509647	capt@andinanet.net	Convocatoria
Ing. Fabián Arias	Presidente Colegio de Ingenieros		sarias1969@hotmail.com	Convocatoria
Econ. Jorge Villacís	Presidente Colegio Economistas	998997886	villacisjorge15@gmail.com	Convocatoria
Lcdo. Wilson Jerez	Presidente del Colegio de Periodistas	991967243	elperiodico.tungurahua@gmail.com	Convocatoria
Doctor Nelson Guamanquispe	Presidente Colegio Contadores	997976817	nelsonguamanquispe@hotmail.com	Convocatoria
BARRIOS				
Sra. Yessenia Álvarez	Presidenta del Barrio Atocha	999242910		Convocatoria
Sr. Luis Leica	Presidente del Comité Promejoras de la Cdla. Buen Pastor	098443156/2408856		Convocatoria
Lcda. Julieta Salazar	Presidenta del Barrio San José de Bellavista	998551851		Convocatoria
Sr. Milton López	Presidente del Comité Promejoras Huachi Chico	999800480	carroceriasml@hotmail.com	Convocatoria
Sr. Fredy Vargas	Presidente de Huachi El Progreso	984196745	fredvar_sol@yahoo.com	Convocatoria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021"

MAPEO DE ACTORES

NOMBRE	CARGO	# TELÉFONO	E - mail	OBSERVACIONES
Dr. Javier Altamirano Sánchez	Alcalde de Ambato			**Oficio Elaborado por Anita María poniendo en conocimiento la socialización de la ordenanza para su participación u/o delegación**
CONCEJALES/ CONCEJALAS DE AMBATO - MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
Eco. John Tello Jara	Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto	999241109	johntello2004@yahoo.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Diana Caiza	Vicealcaldesa de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto	967455445	vicealcaldia8789@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Salomé Marín Núñez	Concejala de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto	984922063	salom3@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Abg. María José López	Concejala de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto	984667015	mjlopezcobo@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Magister José Elías Moreta Masabalin	Concejal de Ambato y Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto	958947043	eliasmoreta2015@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
CONCEJALES/ CONCEJALAS DE AMBATO				
Dra. Cecilia Pérez	Concejala de Ambato	992941604	dragcperez@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Dr. Manuel Elías Pálate Criollo	Concejal de Ambato	998045203	manuelytopalate@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Srta. María de los Ángeles Llerena	Concejala de Ambato	984517497	angeles.llerena@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ab. Alex Francisco Valladares Cevallos	Concejal de Ambato	982449906	alx.valladares@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Magister Sandra Patricia Caiza Toalombo	Concejal de Ambato	991218759	spcaiza@yahoo.es	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Rumiñahui Lligalo	Concejal de Ambato	984675338	rlligalo@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Diana Caiza	Vicealcaldesa de Ambato	967455445	vicealcaldia8789@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Dra. Anabel Pérez	Concejala de Ambato	992553147	anabel_ccca05@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Ing. Robinson Manuel Loaiza Pardo	Concejal de Ambato	999217184	rloaizaconcejal@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
GAD´s PARROQUIALES RURALES				
Ab. Segundo José Caiza Caiza	Presidente del GAD Parroquial Rural Santa Rosa y **Presidente del CONAGOPARE**	984501719	kawrakay@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Luis Humberto Moreta Chocho	Presidente del GAD Parroquial Rural Ambatillo	979507797	luismoreta1977@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Santiago Rodrigo Lozada Mayorga	Presidente del GAD Parroquial Rural Atahualpa	984362808	fanlozadas@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Lic. Mario Lenin Salazar Jerez	Presidente del GAD Parroquial Rural Augusto N. Martínez	992630235	mariosalazar007@yahoo.es	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Ángel Mesías Guamán Ruiz	Presidente del GAD Parroquial Rural Constantino Fernández	999639978	angelguaman099963@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Luis Germán Cocha Bombón	Presidente del GAD Parroquial Rural Cunchibamba	984352838	gadcunchibamba@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sra. Irene Elizabeth Morales Aldas	Presidente del GAD Parroquial Rural Huachi Grande	983023156	irenemorales1567@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Néstor Daniel Castro Reyes	Presidente del GAD Parroquial Rural Izamba	992822653	danielcastro49@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Segundo Francisco Pacari Maliza	Presidente del GAD Parroquial Rural Juan Benigno Vela	985232614	gadjuanbenignovela@yahoo.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Luis Enrique Paguay Salinas	Presidente del GAD Parroquial Rural Juan Montalvo	987041985	gadprmontalvo2019@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Romel Narcizo López Fiallos	Presidente del GAD Parroquial Rural Picaihua	998304345	romel05lf@yahoo.es	Oficio Elaborado por Anita María
Sra. María Natividad Caiza Easna	Presidente del GAD Parroquial Rural Pilahuin	986306038	caiza2018nativi@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Luis Alberto Pimbomaza Torosina	Presidente del GAD Parroquial Rural Quisapincha	990714594	pimbomaza78@yahoo.es	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Jaime Gonzalo Pacha Pujos	Presidente del GAD Parroquial Rural San Antonio de Pasa	991555910	jaimepacha@yahoo.es	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Pablo Ramiro Miniguano Ramos	Presidente del GAD Parroquial Rural San Bartolomé de Pinllo	987291234	gadprpinllo@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Miguel Ángel Cayambe Toalombo	Presidente del GAD Parroquial Rural San Fernando	968786463	miguelcayambe1@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Ángel Patricio Aldaz Flores	Presidente del GAD Parroquial Rural Totoras	999300574	gadtotoras@hotmail.com	Oficio Elaborado por Anita María
Sr. Wilson Roberto Manobanda Cunalata	Presidente del GAD Parroquial Rural Unamuncho	995273338	gadpru2023@gmail.com	Oficio Elaborado por Anita María

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, por pedido de la Comisión de Planificación y Presupuesto presidida por el economista John Tello – Concejal de Ambato, convoca a Directivos y representantes de los diferentes sectores y ciudadanía en general, a participar de la socialización del *proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021" la cual, debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país se realizará de manera virtual (Windows Teams) el miércoles, 25 de noviembre de 2020 a las 17H00.*

***Nota**: Se compartirá el link.*

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Neida Vásconez I.
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021"

Actividad		Fecha	Hora	Lugar
Mapeo de actores sociales		jueves, 19 de noviembre de 2020	15h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Gestión logística técnica y administrativa	**Gestión interna**:	Viernes, 20 de noviembre de 2020	08h00 a 09h00	SEPCyCS Teletrabajo
	Gestión externa:	Viernes, 06 de noviembre de 2020	09h30 a 10h00	SEPCyCS Teletrabajo
Convocatoria	Elaboración de la convocatoria electrónica.	Viernes, 20 de noviembre de 2020	10h00 a 13h00	SEPCyCS Teletrabajo
	Entrega convocatoria	Viernes, 20 de noviembre de 2020	14h00 a 16h30	SEPCyCS En territorio
	Llamadas telefónicas	Lunes, 23 de noviembre de 2020	13h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Socialización con actorías sociales		Miércoles, 25 noviembre de 2020	17h00 a 19h00	On-Line (Windows Teams)
Elaboración del informe, entrega y aprobación.		Jueves 26, viernes 27 y lunes 30 de noviembre de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo

Responsables: Ana María Vargas, Wilma Villacís y Edith Gómez.

Fecha elaboración: jueves, 19 de noviembre de 2020

Realizó,

Lic. Edith Gómez S.
Técnico de Atención de PCyCS

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Revisó y Aprobó,

Neida Vásconez I.
Secretaria de PCyCS del GADMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

INICIO DEL PROCESO

Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.
Telfs.: (03)2 997800 • 2 997802 • 2 997803/ Ext: 8634/8631/7804
Ambato · Ecuador

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

-70-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
SALA DE COMISIONES

participación

Oficio No. GADMA-SC-CPyP-20-075-OF
Ambato, 18 de noviembre de 2020

Asunto: Socialización Ref. FW 36232.

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
18 NOV 2020
Hora: 15:32
Recibido: Magi 03 hojas

Doctor
Javier Altamirano
ALCALDE DE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Me refiero al proyecto de "Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2021".

Al respecto y de conformidad con la conclusión adoptada por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto en sesión extraordinaria realizada el martes 17 de noviembre de 2020, solicito a usted de la manera más comedida, disponga y autorice a la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social realice el debido proceso de socialización, previo a su aprobación en segundo debate.

Dicho presupuesto será remitido desde la Dirección Financiera a la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social, con las modificaciones sugeridas por los miembros de la comisión.

Atentamente,

ECON. JOHN TELLO JARA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
GADMA
Fecha 23 NOV 2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FIRMA: HORA: 15:49

WNDP
18/11/2020

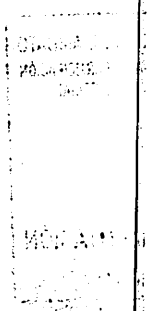

- Que, los artículos 215 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establecen la forma y el modo con el que se tratará los aspectos relacionado con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

- Que, el artículo 218 del mismo cuerpo legal citado expresa: "Aprobación.- El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios."

- Que, el artículo 241 de la misma norma legal citada contempla: "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.";

- Que, el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: "Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.";

- Que, en la presente sesión se acepta la moción presentada por el abogado Manuel Elías Palate Criollo, Concejal de Ambato y complementada por el concejal John Milton Tello Jara, en el sentido de que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2021; y se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto;

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares";

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-333-2020

Economista
John Tello Jara
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Ciudad

REF: Of. DF-20-0422 FW 36232
FECHA: 12 de noviembre de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **10 de noviembre de 2020**, acogiendo el contenido del oficio DF-20-0422 de la Dirección Financiera, mediante el cual remite el proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2021; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.";

- Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.- Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.";

- Que, el artículo 287 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: "Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.";

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

Aprobar en primer debate el proyecto de "ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021", y remitir su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su respectivo análisis e informe.- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN ADRIAN
ANDRADE LOPEZ

Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

Adj. Expediente con carácter devolutivo

c.c. Financiero Talento Humano Planificación Obras Públicas SEPCyCS
Sec. Desarrollo Estratégico Archivo Concejo RC.

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2020-11-12